



Diseño parcial de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basado en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019 para la empresa H-AUTOS “NISSI” de la ciudad de San José de Cúcuta

Marcela Elizabeth Fernandez García

Angie Paola Cuellar Lázaro

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Regional Santanderes

Sede Cúcuta (Nortde de Santander)

Programa Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Abril de 2025

Diseño parcial de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basado en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019 para la empresa H-AUTOS “NISSI” de la ciudad de San José de Cúcuta

Marcela Elizabeth Fernandez García

Angie Paola Cuellar Lázaro

Trabajo de Grado Presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Director de trabajo de grado

Leonardo Frank Mendoza Pérez

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Regional Santanderes

Sede Cúcuta (Nortde de Santander)

Programa Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Abril de 2025

Dedicatoria

A Dios, como punto de partida. Quien nos dio la vida, el amor y la gracia para perseverar en este proyecto de vida que hace parte de nuestro desarrollo personal y profesional. A él quien sin duda ha sido el patrocinador intelectual, material, económico y espiritual, para mantenernos en este tiempo. Aunque no ha sido sencillo el trayecto, y en muchas ocasiones el cansancio y la fuerza se desvanece, Dios cumplió su promesa de no dejarnos solas nunca, enviando a su Santo Espíritu, para fortalecernos y que sin escatimar nos llenó de sabiduría, dones y talentos para poder culminar con éxito esta Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual fue puesta en su altar desde el inicio. Hoy reconocemos que nada de esto hubiese sido posible sin su inmensa misericordia y sin su anhelo de conceder las peticiones de nuestro corazón, de acuerdo con sus riquezas en gloria.

A nuestras familias, nuestro hogar, esposo e hija que son parte fundamental de nuestras vidas, que con amor y respeto nos apoyaron entendiendo que trabajar por alcanzar sueños a veces ocupa más tiempo del necesario. A ellos que nunca dudaron de nosotras, que nos alentaron a seguir en medio del camino.

A los compañeros con los cuales nos volvimos un equipo, para avanzar en medio de la incertidumbre de un área profesional, a ellos con los cuales se crearon lazos de amistad y confianza.

Agradecimientos

A Dios, por permitirnos soñar, por su dirección, por su ayuda durante esta Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, quien inicio con una idea y hoy podemos ver que estamos más cerca de materializarla. La compañía de su Espíritu Santo fue una nuestra fuente de descanso e inspiración.

A mi esposo gracias por ser mi compañero incondicional en este camino. Tu amor, apoyo, paciencia y palabras de aliento fueron fundamentales para que hoy este logro sea una realidad. En los días difíciles fuiste mi fuerza, y en los momentos de duda, mi motivación.

A mi hija, quien sin duda es la motivación más grande de mi vida para ser mejor persona todos los días. Gracias, por entender, cuando te decía que no podíamos jugar, porque debía estudiar un poco más, tengo la fe y certeza en Dios que con este esfuerzo todo mejorará. A ti mi pequeña con grandeza, que haces alusión al significado de tu nombre. Gracias infinitas por acompañar a las clases, que sin entender nada. Tomaba apuntes de lo que los profesores copiaban en el tablero para que no me quedara atrasada.

Al director de trabajo de grado, el doctor Leonardo Frank Mendoza Pérez, gracias por su dirección y enfoque, por la paciencia que nos tuvo y por la disposición de ayudarnos desde su experiencia y su conocimiento.

A la empresa H – AUTOS NISSI, por confiar en nosotras, para realizar este diseño parcial del SG -SST. Nos llega de alegría haber podido aportado, con nuestro conocimiento. Gracias por la disposición.

Resumen

H – AUTOS” NISSI”, es una empresa dedicada, a prestar servicios en la reparación de vehículos en actividades externas como lo es latonería lo cual da solución a todo tipo de golpes, abolladuras y desperfectos en la estructura; así misma restauración total o parcialmente de la pintura dependiendo del estado en el que se encuentre.

De acuerdo con la normativa colombiana y en cumplimiento de decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019, en la cual demanda que toda organización debe diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de generar ambientes laborales seguros y reduciendo la accidentalidad en cada colaborador.

Para dar cumplimiento a la normativa Colombiana vigente del SGSST el presente trabajo de grado se enfocó en la realización de un Diseño parcial de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basado en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019 para la empresa H-AUTOS “NISSI”, el cual tuvo como objetivo determinar el estado actual de la empresa respecto a los estándares mínimos del SGSST, por medio de una lista de chequeo; se elaboró la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, mediante la cual se recolectó información de una manera programada, sobre todos los peligros presentes en cada sitio de trabajo. Por medio de estos datos obtenidos, se pudieron identificar aquellas situaciones que afectan la salud y la seguridad de los trabajadores; además, esta herramienta permitió a la organización identificara en qué áreas se concentran los mayores peligros, con el fin de dirigir actividades encaminadas a eliminar o disminuir el grado de los riesgos presentes.

Se desarrolló la parte documental de SGSST en cual se crea la política y los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación de su SG-SST, para la gestión de riesgos laborales.

Se elabora la matriz de requisitos legales, haciendo una compilación de leyes, resoluciones, decretos y normas técnicas colombianas exigibles a la empresa, acorde con las actividades propias o inherentes de su labor productiva; asimismo se diseña diferentes formatos, procedimientos para tener un registro de la ejecución y seguimiento de este.

Por último, se estableció un plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de identificar metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades.

Palabras claves: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estándares mínimos, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, identificación de peligros, evaluación de riesgos, condiciones laborales, diagnóstico inicial, intervención preventiva, normativa colombiana, cultura de prevención, participación de los trabajadores, matriz de riesgos, ciclo PHVA.

Abstract

H – AUTOS “NISSI” is a company dedicated to providing vehicle repair services for external activities such as bodywork, providing solutions for all types of dents, dings, and structural damage. It also offers full or partial paint restoration depending on the condition of the vehicle.

In accordance with Colombian regulations and in compliance with Decree 1072 of 2015 and Resolution 0312 of 2019, which requires every organization to design and implement an Occupational Health and Safety Management System to create safe work environments and reduce accidents for each employee.

In order to comply with current Colombian Occupational Health and Safety Management (SGSST) regulations, this thesis focused on the partial design of an Occupational Health and Safety Management System based on Decree 1072 of 2015 and Resolution 0312 of 2019 for the company H-AUTOS "NISSI." The objective of this thesis was to determine the company's current status with respect to the minimum standards of the SGSST, using a checklist. A hazard identification, evaluation, and risk assessment matrix was developed, through which information was collected in a scheduled manner on all the hazards present at each workplace. Through this data, it was possible to identify those situations that affect the health and safety of workers. In addition, this tool allowed the organization to identify in which areas the greatest hazards are concentrated, in order to direct activities aimed at eliminating or reducing the degree of the present risks. The Occupational Health and Safety Management System (OHSMS) documentation was developed, establishing the policy and objectives of the Occupational Health

and Safety Management System (OHSMS) to establish the company's commitment to implementing its OHSMS for occupational risk management.

The legal requirements matrix was developed, compiling Colombian laws, resolutions, decrees, and technical standards applicable to the company, consistent with its specific or inherent activities. Different formats and procedures were also designed to record its implementation and monitoring.

Finally, an annual Occupational Health and Safety work plan was established to identify goals, responsibilities, resources, and a schedule of activities.

Keywords: Occupational Health and Safety Management System, minimum standards, Decree 1072 of 2015, Resolution 0312 of 2019, hazard identification, risk assessment, working conditions, initial diagnosis, preventive intervention, Colombian regulations, prevention culture, worker participation, risk matrix, PHVA cycle.

Introducción

En el contexto laboral actual, la seguridad y salud en el trabajo (SST) ha cobrado una relevancia creciente, no solo como una exigencia legal, sino como un componente fundamental para el bienestar de los trabajadores y la sostenibilidad de las organizaciones. La implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) permite identificar peligros, evaluar y controlar riesgos, y establecer medidas preventivas que fomenten ambientes laborales seguros y saludables. En Colombia, la normatividad vigente, en especial el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, establece lineamientos claros para la adopción de estos sistemas dentro de las empresas.

El presente proyecto de grado tiene como objetivo el diseño parcial del SG-SST basado en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019 para la empresa H-AUTOS “NISSI” de la ciudad de San José de Cúcuta en cumplimiento de los requisitos legales y técnicos establecidos por el Ministerio de Trabajo. Este diseño parcial contempla la caracterización de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la formulación de controles, así como la elaboración de algunos de los documentos base requerida para su implementación.

La propuesta busca proporcionar una herramienta útil y aplicable que contribuya a mejorar las condiciones de trabajo y fortalecer la cultura de prevención dentro de la organización. Además, se constituye como un aporte académico y profesional que demuestra la importancia de integrar la gestión de la SST dentro de la estrategia organizacional.

Contenido

Introducción	9
Lista de Tablas	13
Lista de Figuras.....	14
Lista de Anexos.....	15
Capítulo 1.....	17
1. Problema	17
1.1 Planteamiento del problema.....	17
1.2 Pregunta de investigación	18
1.3 Justificación	18
1.4 Objetivos	19
1.4.1 Objetivo general.....	19
1.4.2 Objetivos específicos	20
1.5 Alcance y limitación	20
1.5.1 Alcance	20
1.5.2 Limitaciones.....	20
Capítulo 2.....	22
2 Marco de referencia	22
2.1 Antecedentes	22
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	22
2.1.2 Antecedentes nacionales	23
2.1.3 Antecedentes locales.....	25
2.2 Marco teórico	27
2.2.1 Seguridad y salud en el trabajo (SST).....	27
2.2.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	28
2.2.3 Diagnóstico de evaluación inicial	29
2.2.4 Estándares mínimos SG- SST	30
2.2.5 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.....	31
2.2.6 Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.....	40
2.2.7 Matriz de Requisitos Legales.....	42

2.2.8	Planificación del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo.....	43
2.2.9	Plan de Trabajo Anual.....	45
2.3	Marco legal	46
2.4	Marco conceptual.....	48
2.5	Marco contextual	50
Capítulo 3.....		57
3	Diseño metodológico	57
3.1	Enfoque.....	57
3.2	Alcance	58
3.3	Población y muestra.....	58
3.3.1	Población.....	58
3.4	Recolección de la información.....	59
3.4.1	Fuentes primarias	59
3.4.2	Fuentes secundarias	60
3.5	Instrumentos.....	60
3.5.1	Encuesta	60
3.5.2	Guía de Observación.....	60
3.5.3	Entrevista	60
3.5.4	Formato de evaluación estándares mínimos Resolución 0312 del 2019.....	61
3.6	Procedimientos.....	61
3.7	Métodos para el análisis de datos.....	62
3.8	Consideraciones éticas	63
4	Resultados y Discusión.....	65
4.1	Resultados.....	65
4.1.1	Diagnóstico inicial en la empresa H-AUTOS “NISSI”, en cuanto al cumplimiento normativo aplicando los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019.	65
4.1.2	Análisis de la matriz de identificación peligros, evaluación y valoración de los riesgos existentes en la empresa H-AUTOS “NISSI”, siguiendo la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 del 2012.....	73
4.1	Desarrollo parcial de la documentación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en respuesta la fase de planificación.....	83
5	Conclusiones y Recomendaciones	89

5.1	Conclusiones.....	89
5.2	Recomendaciones	90
	Referencias.....	92

Lista de Tablas

Tabla 1	<i>Determinación del nivel de deficiencia</i>	35
Tabla 2	<i>Determinación del nivel de exposición</i>	36
Tabla 3	<i>Determinación del nivel de probabilidad</i>	37
Tabla 4	<i>Significado de los diferentes niveles de probabilidad</i>	37
Tabla 5	<i>Determinación del nivel de consecuencias</i>	38
Tabla 6	<i>Determinación del nivel de riesgo</i>	39
Tabla 7	<i>Significado del nivel de riesgo y de intervención</i>	39
Tabla 8	<i>Aceptabilidad del riesgo</i>	40
Tabla 9	<i>Matriz legal</i>	46
Tabla 10	<i>Descripción de cargo de la empresa H- AUTOS “NISSI”</i>	53
Tabla 11	<i>Total, de trabajadores de la Empresa H- AUTOS “NISSI”</i>	59
Tabla 12	<i>Resultado de la Fase Planear de los Estándares Mínimos</i>	66
Tabla 13	<i>Resultado de la Fase Hacer de los Estándares Mínimos</i>	68
Tabla 14	<i>Resultado de la Fase Verificar de los Estándares Mínimos</i>	69
Tabla 15	<i>Resultado de la Fase Actuar de los Estándares Mínimos</i>	70
Tabla 16	<i>Resultado del Ciclo PHVA de los Estándares Mínimos</i>	71
Tabla 17	<i>Clasificación de los peligros</i>	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 18	<i>Clasificación de Peligros en forma general</i>	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 19	<i>Nivel de Probabilidad General</i>	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 20	<i>Nivel de Consecuencia General</i>	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 21	<i>Aceptabilidad del Riesgo</i>	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 22	<i>Distribución de resultados por aceptabilidad del riesgo</i> ...	¡Error! Marcador no definido.

Lista de Figuras

Figura 1	<i>Actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos</i>	33
Figura 2	<i>Clasificación de peligros</i>	34
Figura 3	<i>Ubicación de la empresa H-AUTOS “NISSI”</i>	51
Figura 4	<i>Logotipo de la empresa H-AUTOS “NISSI”</i>	52
Figura 5	<i>Organigrama de la empresa H-Autos “Nissi”</i>	52
Figura 6	<i>Resultado porcentual del cumplimiento de la etapa planear</i>	67
Figura 7	<i>Resultado porcentual del cumplimiento de la Etapa Hacer</i>	68
Figura 8	<i>Resultado porcentual del cumplimiento de la Etapa Verificar</i>	69
Figura 9	<i>Resultado porcentual del cumplimiento de la Etapa Actuar</i>	70
Figura 10	<i>Resultado porcentual del cumplimiento del Ciclo PHVA</i>	71
Figura 11	<i>Clasificación de peligros por proceso</i>	¡Error! Marcador no definido.
Figura 12	<i>Representación porcentual de los peligros que afectan a los trabajadores</i>	¡Error!

Marcador no definido.

Figura 13	<i>Nivel de Probabilidad General</i>	¡Error! Marcador no definido.
Figura 14	<i>Nivel de Consecuencia General</i>	¡Error! Marcador no definido.
Figura 15	<i>Aceptabilidad del Riesgo</i>	¡Error! Marcador no definido.
Figura 16	<i>Porcentaje de distribución de los resultados de la aceptabilidad de riesgo</i>	¡Error!

Marcador no definido.

Lista de Anexos

Anexo 1 <i>Formato de autoevaluación de los Estándares mínimos</i>	95
Anexo 2 <i>Lista de chequeo para la identificación de peligros</i>	96
Anexo 3 <i>Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.</i>	100
Anexo 4 <i>Acta de convocatoria a elecciones del COPASST</i>	101
Anexo 5 <i>Registro de inscripción de candidatos</i>	102
Anexo 6 <i>Acta de elecciones del COPASST</i>	103
Anexo 7 <i>Acta de conformación del COPASST</i>	104
Anexo 8 <i>Resolución de nombramiento del COPASST</i>	105
Anexo 9 <i>Acta de posesión del COPASST</i>	106
Anexo 10 <i>Programa de capacitación del COPASST</i>	107
Anexo 11 <i>Reglamento interno del COPASST</i>	108
Anexo 12 <i>Actas de reuniones del COPASST</i>	109
Anexo 13 <i>Plan de trabajo anual del COPASST</i>	111
Anexo 14 <i>Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	113
Anexo 15 <i>Programa de prevención de riesgos específicos</i>	115
Anexo 16 <i>Formato de lista de chequeo de identificación de Peligros y Valoración de Riesgos</i>	117
Anexo 17 <i>Formato de Matriz de Peligros GTC 45</i>	118
Anexo 18 <i>Formato de registro de controles implementados</i>	119
Anexo 19 <i>Formato de control de documentos y registros del SG-SST</i>	120

Anexo 20	<i>Formato De Revisión Por La Dirección</i>	121
Anexo 21	<i>Matriz De Requisitos Legales En SST</i>	122
Anexo 22	<i>Formato De Inspección De Seguridad (Áreas, Equipos, Epp, Herramientas)</i>	123
Anexo 23	<i>Formato De Reporte De Condiciones Inseguras</i>	124
Anexo 24	<i>Formato De Mantenimiento Preventivo De Equipos O Herramientas</i>	124
Anexo 25	<i>Registro De Entrega De Elementos De Protección Personal (EPP)</i>	125
Anexo 26	<i>Formato De Inducción Al Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo</i>	127
Anexo 27	<i>Formato De Reinducción Al Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo</i>	129
Anexo 28	<i>Formato De Asistencia A Capacitaciones Del SG-SST</i>	131
Anexo 29	<i>Objetivos Del Sistemas De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo</i>	132
Anexo 30	<i>Plan Anual Del Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo</i>	135
Anexo 31	<i>Matriz Procedimiento De Comunicaciones</i>	136

Capítulo 1

1. Problema

Diseño parcial de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basado en el Decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019 para la empresa H-AUTOS “NISSI” de la ciudad de San José de Cúcuta.

1.1 Planteamiento del problema

H-AUTOS “NISSI” es una empresa dedicada a la reparación y restructuración de lámina y pintura automotriz, consolidándose desde el 2020. Actualmente H-AUTOS “NISSI” carece del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en cumplimiento a la normativa Decreto 1072 del 2015 en cual menciona que toda empresa privada debe generar políticas en pro de la protección y el bienestar del trabajador, mediante el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo(SG-SST); generando acciones correctivas y de mejora , que ayude a la creación de ambientes de trabajos seguros para los trabajadores suministrando los elementos protección necesarios para llevar acabo su actividad laboral.

Por lo anterior, la empresa no tiene definida la política y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, no han establecido una matriz de requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, no cuentan con una matriz de IPEVAR (Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos) y por tal razón, los empleados desconocen los peligros que puedan afectar su bienestar laboral en los diferentes procesos de la organización. No han establecido un plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las necesidades reales y potenciales de la empresa. Existen todos estos problemas,

debido a que no se ha diseñado e implementado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por tal razón fue necesario proponer un diseño parcial de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 , del capítulo 6 del 2.2.4.6.1 y la Resolución 0312 del 2019, ya que es de vital importancia no solo por el cumplimiento de la legislación colombiana en el ámbito laboral, sino también como una herramienta que contribuye a la mejora continua para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la empresa, además de reducir costos de incapacidades e indemnizaciones por daños en la salud de los empleados, obtener puestos y/o áreas de trabajo seguras y saludables, y sensibilizar tanto al empleador como a los empleados, acerca del autocuidado en las actividades que desarrollan diariamente.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cómo realizar el diseño parcial de un Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa H-AUTOS “NISSI” de la ciudad de Cúcuta de acuerdo con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019?

1.3 Justificación

Hoy en día el Sistema de seguridad y salud en el trabajo ha formado parte de la vida cotidiana de toda empresa ya que es una herramienta importante para mejorar la calidad de vida laboral y a su vez su competitividad.

El sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo permite a la empresa H-AUTOS “NISSI” disponer de un elemento indispensable para cumplir con los estándares mínimos del

Decreto 1072 del 2015 del capítulo 6 del 2.2.4.6.1 y la Resolución 0312 de 2019 relacionadas con el mismo y de esta manera dar a respuesta a la fase de planificación, lo cual permite reconocer cuales son los riesgos y peligros inherentes a su actividad económica para dar prioridad a los riesgos de mayor probabilidad y sus potenciales consecuencias, garantizando condiciones laborales seguras y apropiadas. Así mismo se plantea la documentación con base en el Decreto 1072 del 2015 del capítulo 6 del 2.2.4.6.1 y la Resolución 0312 de 2019; para dar cumplimiento a la legislación en tema en seguridad y salud en el trabajo evitando posibles sanciones penales y económicas.

De acuerdo con la realización del diseño parcialmente el SG-SST se logró estandarizar el proceso y garantizar un trabajo seguro; basado en el ciclo PHVA bajo el enfoque de una mejora continua, en que el mayor beneficio se reflejará en los trabajadores, ya que se pueden prevenir accidentes y enfermedades laborales, evitando la materialización del riesgo.

Como especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo este diseño permite aplicar los conocimientos adquiridos durante la especialización, adoptándolos a las necesidades de la empresa.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Diseñar de manera parcial el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa H-AUTOS “NISSI”, en la ciudad de San José de Cúcuta basado en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019.

1.4.2 *Objetivos específicos*

Realizar un Diagnóstico inicial en la empresa H-AUTOS “NISSI”, en cuanto al cumplimiento normativo aplicando los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019.

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos existentes en la empresa H-AUTOS “NISSI”, mediante la elaboración de la matriz IPEVR, siguiendo la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 del 2012.

Elaborar la documentación parcial del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para dar respuesta la fase de planificación de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

1.5 Alcance y limitación

1.5.1 *Alcance*

Se realizó un diseño parcial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde con los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, el alcance del sistema correspondió al diseño de la fase de planificación, sin incluir el plan de emergencias, la implementación quedará a disposición de la empresa.

1.5.2 *Limitaciones*

Para el desarrollo del proyecto, la principal limitación que se presento es la disponibilidad de tiempo, por parte del jefe y los trabajadores, para obtener la información necesaria.

La empresa no cuenta con documentación del sistema de Gestión de Seguridad y

Salud en el Trabajo, por tal motivo no tiene inspecciones, reportes de incidentes y accidentes esto dificulto la identificación de riesgos y los posibles controles prioritarios.

Se evidencio en los trabajadores desinterés en temas relacionados con el uso de elementos de protección personal, así también en temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, lo cual obstaculizo la recolección de información mediante las encuestas y entrevistas.

Debido a que la empresa no tiene un sistema de SG -SST, no hay asignación de recurso económico para poderlo implementar, teniendo en cuenta que este trabajo de grado un diseño parcial SG – SST, no contempla la ejecución total del sistema, ni de la verificación o seguimiento del cumplimiento del mismo.

Capítulo 2

2 Marco de referencia

2.1 Antecedentes

2.1.1 *Antecedentes Internacionales*

Título del estudio: "Implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en industrias manufactureras de Turquía"

Autor. Korkmaz, S., & Uygun

Año. 2019

Resumen del estudio: En este artículo de investigación, Korkmaz y Uygun (2019) investigaron la implementación de sistemas SST en fábricas manufactureras en Turquía, utilizando un enfoque mixto de cuestionarios y análisis documental. El estudio se centró en cómo las políticas de SST influyen en la seguridad de los trabajadores y la productividad.

En conclusión, los autores encontraron que las fábricas con sistemas parciales de SST lograron una reducción significativa en accidentes laborales, pero advirtieron que la falta de participación de los empleados y la resistencia al cambio limitaban la eficacia total de los sistemas.

Título del estudio: "Evaluación de la gestión de SST en empresas medianas en España"

Autor. Martínez y Pérez

Año. 2021

Resumen del estudio: Martínez y Pérez en el artículo de investigación realizaron un análisis en empresas medianas en España, evaluando cómo la implementación parcial de sistemas de SST ha impactado en la reducción de enfermedades ocupacionales. El estudio

también examinó las barreras organizacionales para la plena adopción de sistemas integrados de gestión de SST.

En conclusión, el estudio concluyó que las empresas que adoptaron un enfoque parcial vieron mejoras en la seguridad, pero los problemas relacionados con la formación del personal y la falta de recursos limitaban la efectividad.

Título del estudio: "Estudio sobre la efectividad de los sistemas de gestión de SST en fábricas de China"

Autor. Zhang

Año.2018

Resumen del estudio. En el artículo de investigación publicada examinó fábricas en China para evaluar la implementación parcial de los sistemas de gestión de SST. El estudio utilizó entrevistas y encuestas para entender el impacto de estas políticas en la seguridad de los empleados y su salud.

En conclusión, se encontró que los sistemas parciales lograban mejoras en la reducción de accidentes, pero que la falta de una integración completa con otros sistemas de gestión empresarial limitaba el alcance total de los beneficios.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Título del estudio. *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Norma OHSAS 18001- Decreto 1072/2015 en la empresa INSA LTDA.*

Autor. Nidya Carolina Anavitarte Criado y Diana Paola Hernández Vargas

Año. 2018

Resumen. En este trabajo de grado aborda la implementación del SG-SST en la empresa INSA LTDA bajo la normativa OHSAS 18001 y el Decreto 1072 de 2015. El trabajo describe cómo la empresa ajustó su entorno laboral para cumplir con los estándares de seguridad y salud, mejorando sus procedimientos de evacuación, señalización y manejo de maquinaria, además de realizar capacitaciones a sus empleados en temas de seguridad laboral.

Título del estudio: *Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa ART MODE S.A.S*

Autor. *Yuliana Andrea Gomez Rivera y Juan Camilo Valencia Cardenas*

Año. *2018*

Resumen: Este trabajo de grado se centró en la implementación de un SG-SST en una empresa del sector textil, conforme a la Resolución 1111 de 2017, abordando los riesgos laborales típicos del sector. El estudio destaca los peligros relacionados con condiciones inadecuadas de ventilación, almacenamiento de materiales inflamables y tareas repetitivas que afectan el bienestar de los trabajadores.

En conclusión, El SG-SST permitió mejorar las condiciones de trabajo al implementar políticas de control de riesgos, lo que redujo el número de accidentes laborales. Sin embargo, la informalidad en el sector sigue siendo un reto para muchas empresas.

Título del estudio: *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa El Solar S.A.S. de Barranquilla.*

Autor.

Año. 2021

Resumen: En este trabajo de grado trató sobre la implementación del SG-SST en una empresa dedicada a la construcción en Barranquilla. Se realizó un diagnóstico inicial de los riesgos a los que estaban expuestos los trabajadores y se propusieron estrategias para cumplir con la normativa vigente.

En conclusión, la implementación parcial del SG-SST mejoró significativamente la percepción de seguridad entre los trabajadores, pero aún quedan retos en cuanto a la capacitación continua y el control de los riesgos psicosociales.

2.1.3 *Antecedentes locales*

Título del estudio: "Propuesta para el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 de 2015 para la empresa Tienda Pintu Cúcuta".

Autor. Kessia Tahina Bautista Lizarazo, Karen Danellis Galban Suarez

Año. 2023

Resumen: El trabajo de grado propone un diseño del SG-SST adaptado a la normativa colombiana, con especial énfasis en las necesidades locales de la tienda en Cúcuta. Analiza la viabilidad de la implementación y los beneficios en términos de prevención de riesgos laborales.

En conclusión, Se concluye que, con un diseño adecuado y formación del personal, se puede reducir significativamente el riesgo de accidentes.

Título: "Diseño de la fase de planificación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Nueva Dimensión Cultural - Dimcultura S.A.S ubicada en la ciudad de San José de Cúcuta de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019".

Autor. Ramírez Castro, Yaneth Paola, Gelvez Peñaranda, Humberto, Morelo Pestana, Diana Carolina.

Año.2022

Resumen: Este trabajo de grado propone un diseño para la fase de planificación del SG-SST en Dimcultura S.A.S., enfocándose en la identificación de factores de riesgo y cumplimiento de normativas de seguridad y salud. Incluye un diagnóstico del estado actual de la empresa en esta área y propone actividades específicas para cumplir con los requisitos de seguridad.

En conclusión, mediante una adecuada fase de planificación y cumplimiento de los requisitos normativos (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019), es posible establecer un ambiente laboral seguro y minimizar los riesgos ocupacionales en la empresa Dimcultura S.A.S. La implementación de esta fase proporciona una estructura inicial clave para el cumplimiento normativo y la creación de una cultura de seguridad en la organización.

Título: "Planificar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Constructora Maticces P&B Ltda., de la Ciudad de Cúcuta, bajo las exigencias de la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015".

Autor. Quintero León, Jhonn Freddy, Blanco Suárez, Luis Eduardo

Año. 2020

Resumen: Este proyecto se centra en la planificación del SG-SST en una constructora en Cúcuta, alineándose con la normativa nacional vigente para mejorar la seguridad de los trabajadores. Incluye la identificación de riesgos, planificación de mejoras y capacitación en SST, basándose en las regulaciones locales para cumplir con los estándares requeridos.

En conclusión, la planificación del SG-SST en la Constructora Maticces P&B Ltda. Generó mejoras significativas en el manejo de riesgos laborales y la preparación ante emergencias. El estudio destaca que, aunque se lograron avances importantes en la seguridad de los empleados, aún se requieren esfuerzos continuos para mantener y optimizar el sistema implementado, con especial atención en la capacitación constante del personal.

2.2 Marco teórico

2.2.1 Seguridad y salud en el trabajo (SST)

Definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Ministerio de trabajo, 2015, p. 78).

2.2.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

Anteriormente era denominado Programa de Salud Ocupacional; con la expedición de la Ley 1562 de 2012, pasó a denominarse Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dichos sistemas, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo; el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores; las condiciones y el medio ambiente laboral; el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también, la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) (Ministerio de trabajo, 2015, p. 78).

Por otra parte (Chávez Orozco, 2009) da una definición para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en donde menciona como “las condiciones y factores que

inciden en el bienestar de los trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas en el sitio de trabajo” (p.12).

2.2.3 *Diagnóstico de evaluación inicial*

La evaluación inicial es un proceso clave para determinar el estado actual de las condiciones de seguridad y salud dentro de la empresa. Esta evaluación es esencial para diseñar e implementar el sistema de gestión adecuado, y tiene como objetivo identificar brechas, riesgos, oportunidades de mejora y establecer un punto de partida para el SG-SST. Según el Decreto 1072 de 2015 expresa que la evaluación inicial, permitirá mantener vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo en la empresa y su entorno, y de acuerdo con las modificaciones en la normatividad del Sistema General de Riesgo Laborales en Colombia (p. 85).

La evaluación inicial debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales, incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables;

La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros, deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros;

La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa, la cual debe ser anual;

La evaluación de la efectividad, de las medidas implementadas para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores, la cual debe ser anual;

El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas;

La evaluación de los puestos de trabajo, en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores;

La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y accidentabilidad; y

Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG- SST de la empresa del año inmediatamente anterior.

Todos los empleadores deberán realizar la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y accidentalidad ocurrida en los dos (2) últimos años en la empresa, la cual debe servir para establecer una línea base y para evaluar la mejora (Ministerio de trabajo, 2015, p. 86)

2.2.4 Estándares mínimos SG- SST

La Resolución 0312 de 2019 en Colombia establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que las empresas deben cumplir para garantizar la protección y el bienestar de sus trabajadores. Estos estándares varían según el tamaño de la empresa y el nivel de riesgo, dividiendo a las organizaciones en cuatro categorías: microempresas, pequeñas, medianas y grandes empresas, de igual manera el cumplimiento de los requisitos legales y así evitar sanciones o inconvenientes con las entidades competentes. Según la Resolución 0312 (2019), definen a los estándares mínimos como:

Los Estándares Mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales (p.4)

No cumplir con estas obligaciones puede resultar en sanciones legales, multas o cierres temporales de operaciones. Esta norma está dirigida a garantizar que todas las organizaciones tomen medidas adecuadas para proteger la salud y seguridad de sus trabajadores.

2.2.5 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

“El Decreto 1072 de 2015, hace referencia a todas las actividades rutinarias y no rutinarias, por lo tanto, todo empleado o empleador debe llevar a cabo una metodología sistemática, la cual le da la importancia que requiere y así la empresa pueda llevar un control de las máquinas, equipos y, sobre todo, del proceso que la conforma” (p. 85).

La identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, según el Decreto 1072 del 2015, debe ser desarrollada por el empleador o contratante, con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa.

Debe ser documentada y actualizada, como mínimo de manera anual. También se debe actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o, cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, en la maquinaria o

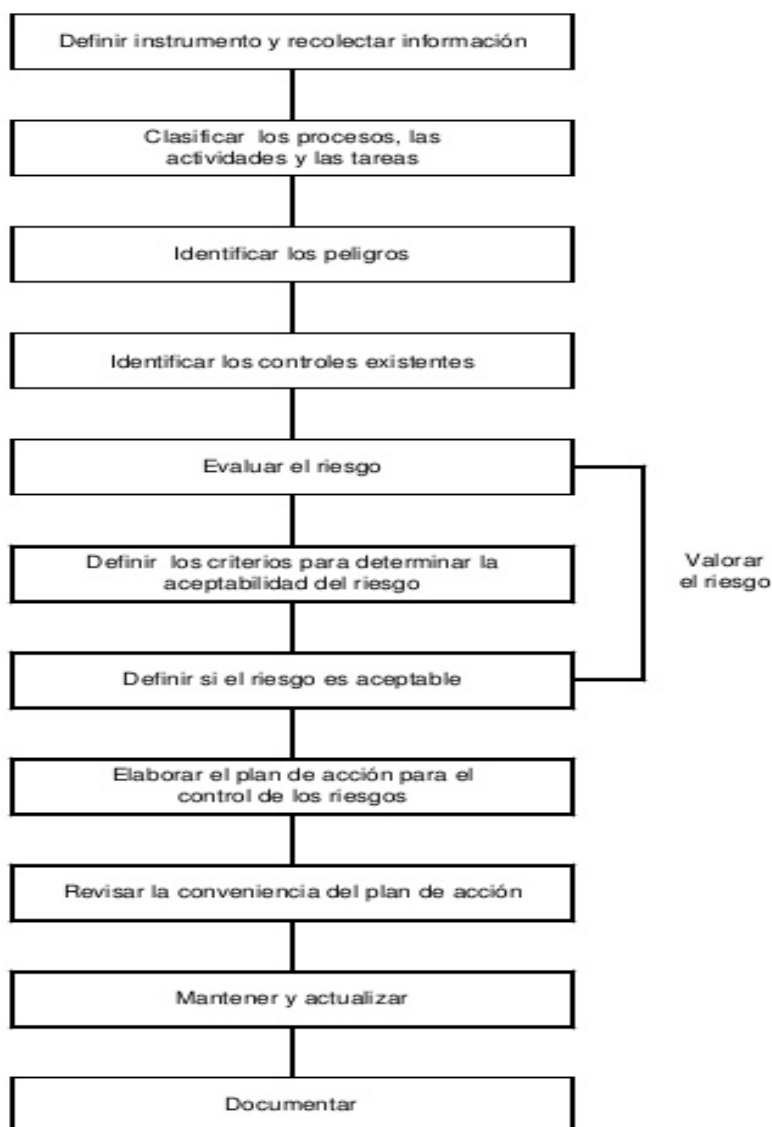
en los equipos. De acuerdo con la naturaleza de los peligros, la priorización realizada y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante utilizará metodologías adicionales para complementar la evaluación de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, ante peligros de origen físicos, ergonómicos o biomecánicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosociales, entre otros (p. 85).

El objetivo principal de una buena identificación de los peligros y la valoración de los riesgos es entender y reconocer todo aquello que pueda afectar al personal en el desarrollo de la actividad económica, con este conocimiento poder establecer controles necesarios, al punto de asegurar que cualquier riesgo sea aceptable (GTC45, 2012).

Las siguientes actividades, son necesarias para que las organizaciones realicen la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos.

Figura 1

Actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos



Fuente: ICONTEC (2012). Guía Técnica Colombiana GTC 45. Guía para identificar los peligros y valorar los riesgos en seguridad y salud ocupacional, p. 7

Figura 2
Clasificación de peligros

	Clasificación						
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales*
Descripción	Virus	Ruido (impacto intermitente y continuo)	Polvos orgánicos e inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Postura (prologada mantenida, forzada, antigraavitacionales)	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo
	Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto
	Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Movimiento repetitivo	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	Vendaval
	Rickettsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc).	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación
	Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)		Accidentes de tránsito	Derrumbe
	Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)		Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)
	Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infraroja)	Material particulado			Trabajo en Alturas	
	Fluidos o excrementos					Espacios Confinados	

Fuente: ICONTEC (2012). Guía Técnica Colombiana GTC 45. Guía para identificar los peligros y valorar los riesgos en seguridad y salud ocupacional, p. 19.

Evaluación de riesgo. “La evaluación de los riesgos, corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de las informaciones disponibles” (ICONTEC, 2012, p.12).

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

En donde:

$NP = \text{Nivel de probabilidad}$

$NC = \text{Nivel de concecuencia}$

A su vez, para determinar el NP, se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

En donde:

$ND = \text{Nivel de deficiencia}$

$NE = \text{Nivel de exposicion}$

Para determinar el ND, se puede utilizar la Tabla 1, a continuación:

Tabla 1
Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de Deficiencia	ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existente respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que puede dar lugar a consecuencias significativa(s) o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencia poco significativa (s) o de menor importancia,

		o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (A)	No asigna valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV).

Fuente: ICONTEC (2012). Guía Técnica Colombiana GTC 45. Guía para identificar los peligros y valorar los riesgos en seguridad y salud ocupacional, p. 13

La determinación del nivel de deficiencia para los peligros higiénicos (físico, químico, biológico u otro), puede hacerse de forma cualitativa o cuantitativa. El detalle de la determinación del nivel de deficiencia para estos peligros, lo debería determinar la organización en el inicio del proceso, ya que realizar esto en detalle, involucra un ajuste al presupuesto destinado a esa labor (ICONTEC, 2012, p. 13).

Para determinar el NE se podrán aplicar los criterios de la tabla 2.

Tabla 2
Determinación del nivel de exposición

Nivel de Exposición	Valor de NE	Significado
Continuada (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta eventual.

Fuente: ICONTEC (2012). Guía Técnica Colombiana GTC 45. Guía para identificar los peligros y valorar los riesgos en seguridad y salud ocupacional, p. 13

Para determinar el NP e combinan los resultados de las tablas 1 y 2, en la tabla 3.

Tabla 3

Determinación del nivel de probabilidad

Nivel de Probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de Deficiencia (ND)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

Fuente: ICONTEC (2012). Guía Técnica Colombiana GTC 45. Guía para identificar los peligros y valorar los riesgos en seguridad y salud ocupacional, p. 13

El resultado de la tabla 3, se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la tabla 4.

Tabla 4

Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de Probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continuada, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente, la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente, con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.

Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.
-------------	-------------	--

Fuente: ICONTEC (2012). Guía Técnica Colombiana GTC 45. Guía para identificar los peligros y valorar los riesgos en seguridad y salud ocupacional, p. 14

El nivel de consecuencias se determina según los parámetros de la tabla 5.

Tabla 5
Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	Valor de NC	Significado Daños Personales
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte(s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves que pueden ser irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

Fuente: ICONTEC (2012). Guía Técnica Colombiana GTC 45. Guía para identificar los peligros y valorar los riesgos en seguridad y salud ocupacional, p. 14

Los resultados de las Tablas 3 y 4 se combinan en la Tabla 5 para obtener el nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de la Tabla 6.

Tabla 6
Determinación del nivel de riesgo

Nivel de Riesgo NR= NP*NC		Nivel de Probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000 – 2400	I 2000 - 1000	I 800 – 600	II 400 – 200
	60	I 2400 - 1440	I 1200 - 600	II 480 – 360	II 240 III 120
	25	I 1000 – 600	II 500 – 250	II 200 – 150	III 100 – 50
	10	II 400 - 240	II 200 III 100	III 80 - 60	III 40 IV 20

Fuente: ICONTEC (2012). Guía Técnica Colombiana GTC 45. Guía para identificar los peligros y valorar los riesgos en seguridad y salud ocupacional, p. 14

En la Tabla 7 se encuentra el significado del nivel de riesgo y de intervención.

Tabla 7
Significado del nivel de riesgo y de intervención

Nivel de Riesgo y de intervención	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500-150	Corregir y adoptar medida de control inmediato.
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existente, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Fuente: ICONTEC (2012). Guía Técnica Colombiana GTC 45. Guía para identificar los peligros y valorar los riesgos en seguridad y salud ocupacional, p. 14

Una vez determinado el nivel de riesgo, la organización debería decidir cuáles riesgos son aceptables y cuáles no. En una evaluación completamente cuantitativa, es posible evaluar el riesgo antes de decidir el nivel que se considera aceptable o no aceptable. Sin embargo, con métodos semicuantitativos, tales como el de la matriz de riesgos, la organización debería establecer cuáles categorías son aceptables y cuáles no (ICONTEC, 2012, p. 15)

Tabla 8
Aceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo	Significado	Explicación
I	No Aceptable.	Situación crítica, corrección urgente.
II	No Aceptable o Aceptable con control específico.	Corregir o adoptar medidas de control.
III	Mejorable.	Mejorar el control existente.
IV	Aceptable,	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.

Fuente: ICONTEC (2012). Guía Técnica Colombiana GTC 45. Guía para identificar los peligros y valorar los riesgos en seguridad y salud ocupacional, p. 15.

2.2.6 Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Esta política es creada para que los trabajadores y el grupo de personas que dirigen o controlan una empresa, adquieran compromiso de cumplir con lo establecido, por lo tanto, deben:

Establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo, que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcances sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o vigía de

Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, de conformidad con la normatividad vigente (Ministerio de trabajo, 2015, p. 78).

La política de SST de la empresa debe, entre otros, cumplir con los siguientes requisitos:

- 1). Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.
- 2) Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.
- 3) Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
- 4) Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo como en la empresa.
- 5) Ser revisada, como mínimo una vez al año y, de requerirse, actualizada acorde con los cambios, tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo como en la empresa (Ministerio de trabajo, 2015, p. 79).

Política y objetivo del Sistema de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

. “Los objetivos deben expresarse de conformidad con la política de seguridad y salud en el trabajo establecida en la empresa y, el resultado de la evaluación inicial y auditoría que se realicen” (Ministerio de trabajo, 2015, p. 87).

Estos objetivos deben tener en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

- a) Ser claros, medibles, cuantificables y tener metas definidas para su cumplimiento;

- b) Ser adecuados para las características, el tamaño y la actividad económica de la empresa;
- c) Ser coherentes con el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las prioridades identificadas;
- d) Ser compatibles con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgo laboral, incluido los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen;
- e) Estar documentado y ser comunicados a todos los trabajadores; y
- f) Ser revisados y evaluados periódicamente, mínimo una (1) vez al año y actualizados de ser necesario (Ministerio de trabajo, 2015, p. 87).

2.2.7 *Matriz de Requisitos Legales.*

Una matriz de requisitos o matriz legal es un documento que contiene toda la información sobre la normatividad que una empresa debe cumplir legalmente. Estas normas y obligaciones legales están moderadas por diferentes mecanismos que buscan que una empresa garantice mediante la evidencia miento de actividades el cumplimiento de la normatividad concerniente a la seguridad y salud en el trabajo (safetya,2024, p.1).

Según el Decreto 1072 del 2015, la matriz de requisitos legales consiste en:

La compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. p.76

Pero, además, la matriz de requisitos legales también hace parte de las obligaciones de los empleadores y está constatada en el párrafo del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, en el que menciona “Por su importancia, el empleador debe identificar la normatividad nacional aplicable del Sistema General de Riesgos Laborales, la cual debe quedar plasmada en una matriz legal que debe actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables a la empresa” p.81

Además, la matriz de requisitos legales también hace parte de la documentación general que toda empresa debe tener para desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.12. del Decreto 1072 de 2015.

2.2.8 Planificación del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo

La planificación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) según el **Decreto 1072 de 2015** en Colombia sigue un conjunto estructurado de pasos que deben cumplirse para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores dentro de la organización en donde el empleador o contratante debe adoptar mecanismos para planificar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, basado en la evaluación inicial y otros datos disponibles que aporten a este propósito.

La planificación debe aportar a:

El cumplimiento con la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales incluidos los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen en materia de seguridad y salud en el trabajo;

El fortalecimiento de cada uno de los componentes (Política, Objetivos, Planificación, Aplicación, Evaluación Inicial, Auditoría y Mejora) del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa; y,

El mejoramiento continuo de los resultados en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

La planificación debe permitir entre otros, lo siguiente:

Definir las prioridades en materia de seguridad y salud en el trabajo de la empresa;

Definir objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST medibles y cuantificables, acorde con las prioridades definidas y alineados con la política de seguridad y salud en el trabajo definida en la empresa

Establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, responsables y cronograma, responsables y recursos necesarios

Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; y,

Definir los recursos financieros, humanos, técnicos y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Ministerio de trabajo, 2015, p. 87).

2.2.9 *Plan de Trabajo Anual*

Un plan de seguridad y salud en el trabajo es aquel documento de gestión mediante el cual, el empleador desarrolla la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. En base esto, debe:

Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual, para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronogramas de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales (Ministerio de trabajo, 2015, p. 80).

Un plan de seguridad y salud en el trabajo es aquel documento de gestión mediante el cual, el empleador desarrolla la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en base a los resultados de la evaluación inicial o de evaluaciones posteriores o de otros datos disponibles, con la participación de los trabajadores, sus representantes y la organización sindical. Está constituido por un conjunto de programas como: Programa de seguridad y salud en el trabajo; Programa de capacitación y entrenamiento; Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, otros, con la finalidad de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y proteger la salud de los trabajadores, incluyendo regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones. Debe ser revisada, por lo menos una vez al año (Ministerio de Trabajo)

2.3 Marco legal

Para el desarrollo del proyecto se tuvo en cuenta la siguiente normatividad.

Tabla 9
Matriz legal

Norma	Función
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 776 de 2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. Congreso de la República de Colombia. Notas de Vigencia. Diario Oficial No. 45.037. 17, diciembre, 2002
Ley 1010 de 2006	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. Congreso de la República de Colombia. Notas de Vigencia. Diario Oficial No. 48.488, 11, julio, 2012.
Ley 2191 de 2022.	Esta ley tiene por objeto crear, regular y promover la desconexión laboral de los trabajadores en las relaciones laborales dentro de las diferentes modalidades de contratación vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano y sus formas de ejecutarse, así como en las relaciones legales y/o reglamentarias, con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral.
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Ministerio de Trabajo. 24, junio, 1994 – Ajustado a la Ley 776 de 2002. Artículo 91 modificado por Decreto Extraordinario 2150 de 1995.
Decreto 1607 de 2002	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en 38 las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.

Decreto 1477 de 2014	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Ministerio de Trabajo, Diario Oficial. N 49523. Capítulo 1, Título 4; Capítulo 6 y 7. 26. mayo, 2015.
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 2013 de 1986	“Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo”.
Resolución 1401 de 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
Resolución 2764 de 2022	Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Ministerio de Trabajo. Artículos 1, 3, 4, 25, 26, 28. 13, febrero, 2019. 39.
Resolución 777 de 2021	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
Resolución 773 de 2021	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Fuente: Elaboración propia

2.4 Marco conceptual

Los siguientes conceptos fueron retomados del Decreto 1072 del 2015.

Amenaza. Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como

Ciclo PHVA. Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar. Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer. Implementación de las medidas planificadas.

Verificar. Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar. Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones y medio ambiente de trabajo. Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

- a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;
- b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;
- c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y;
- d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica. Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Emergencia. Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo. Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Identificación del peligro. Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Matriz legal. Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Peligro. Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo. Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Valoración del riesgo. Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

2.5 Marco contextual

Nombre de la empresa:

La empresa H-AUTOS “NISSI”, está constituida desde el año 2020. Está conformada actualmente por 5 colaboradores; el propietario, 1 latonero, 1 alistador, 1 pintor y 1 pulidor.

Ubicación:

Avenida 2 # 0-07 Barrio lleras.

Figura 3
Ubicación de la empresa H-AUTOS "NISSI"



Fuente. Google Maps

La empresa se encuentra clasificada dentro del riesgo III, debido al uso de maquinaria y exposición a químicos. Su principal actividad, es brindar apoyo y soluciones a cada uno de los clientes en actividades como reparación de todo tipo de golpes, abolladuras y desperfectos en la estructura del vehículo. Así como se restaura la pintura total o parcialmente dependiendo del estado de la pintura.

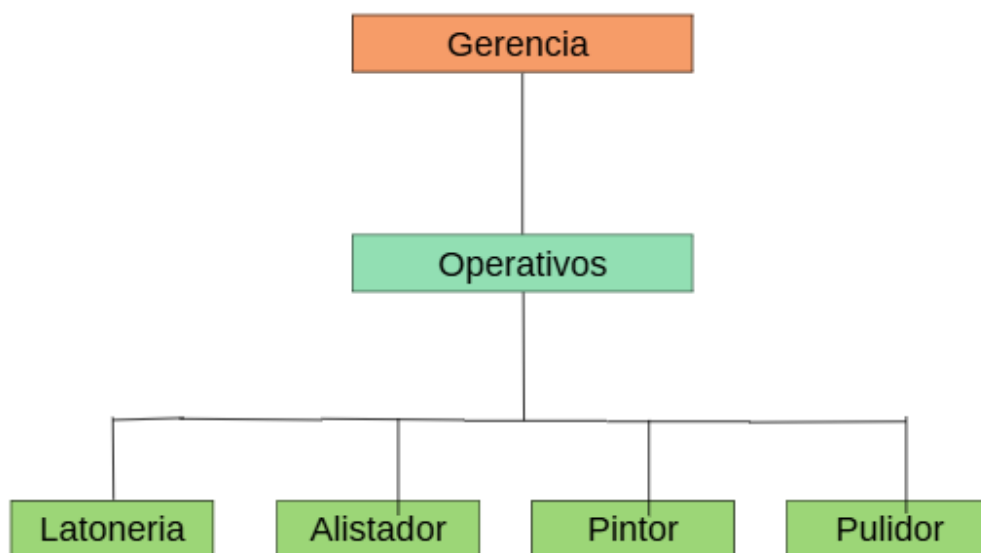
Para este trabajo de grado se creó el sistema organizacional, en la cual se encuentra la misión, visión y los valores organizacionales.

Figura 4
Logotipo de la empresa H-AUTOS “NISSI”



Fuente. H-AUTOS “NISSI” logotipo de la empresa.

Figura 5
Organigrama de la empresa H-Autos “Nissi”







Fuente. Elaboración propia

Descripción de procesos

Tabla 10

Descripción de cargo de la empresa H- AUTOS "NISSI"

CARGO	DESCRIPCION	EVIDENCIA
<p>Numero de Latoners 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Su labor es desarmar el vehículo para evitar que las piezas se contaminen de pintura y poder tener el área despejada para realizar el trabajo. -Luego procede a reparar las piezas averiadas, el cual traen abolladuras golpes, las láminas podridas. -Se realiza el cambio de las láminas, corrigiendo soldaduras y dando medidas originales a la carrocería -Dejando el vehículo en una óptima condición, para el siguiente proceso. 	
<p>Numero de Alistadores 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Su labor consiste en lijar y limpiar las áreas intervenidas por el latonero. -Posteriormente aplica sobre las áreas afectadas un material plástico automotriz (masilla plástica) para darle una nivelación a las piezas; por medio de un procedimiento de lijado el material. -Luego de obtener una nivelación uniforme del área en proceso se aplica un segundo producto (fondo plástico) para mejorar el acabado y dar nitidez al momento de aplicar la pintura. -El proceso de secado correcto del producto (fondo plástico), es de 4 horas. -A través de unas lijas extrafinas el alistador procede a limpiar el área, de toda contaminación e impurezas que puedan afectar el acabado final de la pintura. 	

<p>Numero de Pintores 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Ingresa el vehículo a la cabina de pintura. -Examina minuciosamente cada área intervenida por el alistador, evitando así imperfecciones antes de aplicar la pintura. -Se procede a aplicar la pintura de una manera homogénea dando un excelente acabado final y llevando el vehículo a su color y estado original. 	
<p>Numero de Pulidores 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Saca el vehículo de la cabina de pintura ubicándolo el área de pulido en el cual se despeja el vehículo de residuos, despejándolo y liberando de toda contaminación. -Realiza un lijado minucioso de todas las áreas pintadas descontaminando y nivelando la superficie para obtener un excelente brillo en el momento de la pulida. -Luego aplica un producto abrasivo (pulimento automotriz) que a través de la pulichadora obtiene un excelente brillo y porcelanizado del vehículo. -Por último, se le aplica la cera protectora al vehículo. -Después de ser pulido y encerado el vehículo pasa nuevamente al latonero, para que realice el armado de todas las piezas que fueron desmontadas al inicio del proceso. -Al quedar armado completamente el vehículo pasa nuevamente al área de pulida y lavado. El pulidor realiza un lavado general externo e interno dando así una limpieza impecable dejando listo el vehículo para la entrega. 	

Misión

Nuestro mayor compromiso es dar solución al cliente ganándonos su confianza para reparar, restaurar, pintar y embellecer su vehículo, ofreciendo un servicio con personal calificado y comprometido, realizando un trabajo de alta calidad.

Visión

H-AUTOS “NISSI” se proyecta hacia el 2030 en ser una empresa reconocida en el liderazgo del embellecimiento automotriz, fidelizando clientes con la más alta calidad de su trabajo. Busca contribuir al bienestar y desarrollo sostenible.

Valores Corporativos

De acuerdo con la experiencia de la empresa H-AUTOS “NISSI”, creemos que los siguientes valores les permite actuar en coherencia con ellos. este proceder se refleja en la interacción permanente con los clientes

Excelencia: Buscamos darles solución a los clientes en las deformaciones he imperfecciones del vehículo.

Calidad: Nos esforzamos para garantizar la durabilidad del trabajo, con un excelente respaldo.

Cumplimiento: Responsabilidad en la entregan del vehículo en los tiempos acordados, mitigando los tiempos de espera.

Responsabilidad: Contamos con personal calificado y comprometidos en la realización, desarrollo y entrega de trabajos.

Objetivos organizacionales

Capacitar al personal cada semestre, asegurando que cada uno cumpla, sus funciones dentro del cargo, dando el uso correcto a la materia prima, ejecutando el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Diseñar plan de mantenimiento y sostenibilidad de la maquinaria y herramientas.

Capítulo 3

3 Diseño metodológico

3.1 Enfoque

La metodología de investigación se divide en varias categorías como lo es, de tipo cualitativa, cuantitativa o mixta, puesto que cada enfoque ofrece diferentes ventajas y permite abordar distintos tipos de aspectos de una investigación. Según (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018) “define la investigación como conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema con el resultado (o el objetivo) de ampliar su conocimiento. Esta concepción se aplica por igual a los enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto”

De acuerdo con (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2010), el enfoque cuantitativo es una serie de proceso que funciona de forma secuencial y probatoria, que se apoya en el análisis estadístico y numérico, favoreciendo la precisión y la generalización de resultados, debido a que se usan instrumentos estandarizados que contribuyen a la toma decisiones.

En el enfoque cualitativo (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2010), señala que “se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general.” Este enfoque presenta, una perspectiva más subjetiva, interpretativa y contextual.

Este trabajo se abordó desde el enfoque mixto, según. (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2010) “el enfoque mixto de la investigación implica un conjunto de procesos de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio” el enfoque mixto rompe las limitaciones y complementa los enfoques cualitativo y cuantitativo,

dando una mayor validez y verificación de cada hallazgo, generando una visualización integral del proyecto.

3.2 Alcance

Este trabajo investigativo abordó el alcance descriptivo, permitiendo en primer instancia identificar el estado actual en el que se encontró la empresa, proporcionando un diagnóstico claro de las condiciones laborales, los riesgos identificados en las áreas de trabajo y la cultura de seguridad y salud en la organización.; a su vez permite documentar la situación, Comparar avances de la implementación del diseño parcial del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa H-AUTOS “ NISSI”. Así también se describió los peligros y riesgos específicos, como: condiciones físicas, químicas o biológicas y factores psicosociales o ergonómicos.

También, se generó recursos para robustecer el diseño parcial SG- SST, en cuanto políticas y procedimientos, se estableció objetivos medibles y se identificaron los recursos necesarios para implementación, tal y como lo menciona. (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2010) el alcance descriptivo “pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.”

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

La población para el análisis consta de (6) trabajadores dentro La empresa H-AUTOS “NISSI”, en la ciudad de San José de Cúcuta, iniciando desde la gerencia hasta los cargos operativos que hacen parte de la organización.

Tabla 11
Total, de trabajadores de la Empresa H- AUTOS “NISSI”

Áreas de trabajo	Sexo		Cantidad
	Hombre	Mujer	
Gerente	1	0	1
Latonero	1	0	1
Pintores	2	0	2
Alistador	1	0	1
Pulidor	1	0	1
Total, de trabajadores			6

Fuente: Elaboración propia

3.4 Recolección de la información

3.4.1 Fuentes primarias

La principal fuente de información es la observación directa y la comunicación con los directivos y trabajadores de la empresa teniendo en cuenta que para el autor Tamayo (2007) define la observación directa como “aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación”. Para conocer el estado actual de salud de los trabajadores, se utilizó una encuesta de perfil sociodemográfico el cual nos permite analizar la información obtenida de la población, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 se empleó, una lista de chequeo en el cual se formuló preguntas para esclarecer el estado actual de la empresa respecto al cumplimiento de los estándares mínimos y, por último, se aplicó una entrevista con el fin de que los trabajadores participen en la identificación de los peligros que se encuentra presente en sus actividades diarias.

3.4.2 Fuentes secundarias

El trabajo de grado está conformado por libros, documentos, normas (Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la GTC 45:2012), proyectos de grado y artículos de internet, así como asesorías de profesionales con experiencia en la temática del proyecto.

3.5 Instrumentos

3.5.1 Encuesta

Para el perfil sociodemográfico se utilizó una encuesta sociodemográfica, en donde se recopilaron información de datos personales y de salud sobre cada uno de los trabajadores de la empresa.

3.5.2 Guía de Observación

Para Guillermo C, & Covarrubias N (2012) define la observación es un procedimiento que ayuda a la recolección de datos e información y que consiste en utilizar los sentidos y la lógica para tener un análisis más detallado en cuanto a los hechos y las realidades que conforman el objeto de estudio; es decir, se refiere regularmente a las acciones cotidianas que arrojan los datos para el observador p.8.

3.5.3 Entrevista

Para Tamayo y Tamayo (2006) define como una relación directa establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales. Para la elaboración de la matriz de identificación de los peligros y valoración de los riesgos, se tuvo en cuenta el resultado obtenido de la aplicación de la entrevista de los trabajadores junto a la observación realizada por los investigadores, utilizando la metodología propuesta en la GTC45 de 2012.

Para la elaboración de la documentación parcial del SGSST, se tuvo en cuenta las directrices del Decreto 1072 de 2015, en cuanto a la política, los objetivos, responsabilidades y el Plan de trabajo anual y demás requerimientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

3.5.4 *Formato de evaluación estándares mínimos Resolución 0312 del 2019*

Teniendo como base los estándares mínimos descritos en la Resolución 0312 de 2019, donde por medio de la aplicación del formato de evaluación de los estándares mínimos, se pudo establecer el cumplimiento normativo o en su efecto los hallazgos encontrados para tabular los resultados.

3.6 Procedimientos

Etapas 1.

Se inició con la aplicación de formato de evaluación de estándares mínimos por medio de una lista de chequeo con el fin de conocer el estado actual de la empresa frente al cumplimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 del 2019, teniendo en cuenta que se evaluó los 60 estándares mínimos para obtener una amplia información. Posteriormente se tabulo y grafico los resultados para cada una de las categorías consideradas dentro de la evaluación de la Resolución 0312 del 2019, dentro de correspondiente informe.

Adicional se aplicó una encuesta, sociodemográfica a cada uno de los empleados de la empresa con el fin de conocer su estado de salud y datos personales.

Etapa 2.

Se evaluó los riesgos en los diferentes puestos de trabajo a través de una matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos basado con la metodología GTC45 y con el apoyo de cada colaborador por medio de entrevistas, visualización de las actividades desarrolladas y puestos de trabajo.

Etapa 3.

Se realizó la documentación parcial en el cual se tuvo en cuenta los requisitos establecidos de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, esto permitió dar cumplimiento a los mismos.

3.7 Métodos para el análisis de datos

Para la interpretación de los datos obtenidos en el presente trabajo de grado, se empleó herramientas y técnicas claves que permitieron organizar y analizar la información de manera efectiva. Estas se detallan a continuación:

Microsoft Excel. Los datos obtenidos a partir de entrevistas, encuesta, cuestionarios y observaciones fueron transcritos y estructurados en plantillas de Excel. Esta herramienta facilitó el análisis de los riesgos asociados a cada uno de los cargos en la empresa H-AUTOS “NISSI”. Además, se utilizó para elaborar la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos y para aplicar la autoevaluación de estándares mínimos, conforme a la Resolución 0312 de 2019.

Registros fotográficos y hojas de trabajo. Durante la fase de observación, se capturaron registros fotográficos y se completaron hojas de trabajo detalladas. Estos insumos documentales permitieron identificar de manera visual y escrita las condiciones de seguridad y salud en el

trabajo, con el objetivo de analizar las falencias existentes y proponer acciones correctivas específicas.

Análisis cualitativo y cuantitativo. Los datos cualitativos provenientes de las entrevistas y observaciones fueron codificados y categorizados para identificar patrones comunes.

Paralelamente, los datos cuantitativos relacionados con la evaluación de riesgos y estándares mínimos se analizaron estadísticamente para validar la información recolectada y asegurar su precisión.

3.8 Consideraciones éticas

El presente trabajo de grado se desarrolló respetando los principios éticos fundamentales que garantizan la integridad, confidencialidad y bienestar de los involucrados. Estos principios se detallan a continuación:

Confidencialidad de los datos. Toda la información obtenida de los colaboradores de H-AUTOS “NISSI” fue tratada de forma confidencial, asegurando que ningún dato personal o sensible fuera divulgado sin el consentimiento previo de los participantes.

Consentimiento informado. Antes de recolectar cualquier tipo de información, se obtuvo el consentimiento explícito de los participantes, quienes fueron informados sobre los objetivos y alcances del estudio y su uso académico de los resultados. Los datos y resultados de esta investigación tienen un uso exclusivamente académico y no serán empleados con fines comerciales o externos que puedan comprometer la ética del proyecto.

Compromiso con los estándares éticos. El desarrollo del estudio se llevó a cabo respetando los valores éticos establecidos en la comunidad académica y profesional, asegurando que no se generara daño o perjuicio a ninguna de las partes involucradas.

De esta manera, el trabajo de grado contribuye al conocimiento colectivo de la comunidad universitaria y profesional, tal como lo establece la ética investigativa mencionada por Viera (2018, p.17).

Capítulo 4

4 Resultados y Discusión

4.1 Resultados

4.1.1 Diagnóstico inicial en la empresa H-AUTOS “NISSI”, en cuanto al cumplimiento normativo aplicando los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019.

Para evaluar el cumplimiento que tiene la empresa H-AUTOS “NISSI” respecto a los estándares mínimos, establecidos en la Resolución 0312 de 2019, se aplicó un formato de evaluación (ver anexo 1) en el cual se logró identificar el nivel de cumplimiento en cada una de las fases del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), valorando la fase del planear, los recursos asignados por la organización para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo (SG-SST) capacitación en el SG-SST, asimismo se valora, la parte de la gestión integral del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, mediante la política, los objetivos del sistema de la seguridad y salud en el trabajo, la evolución inicial, el plan anual del trabajo, conservación de la documentación, rendición de cuentas , contratación, comunicación, normativas vigentes en materia SG-SST, adquisiciones y gestión del cambio. Para la fase hacer, se evaluaron criterios como la gestión de la salud a través de las condiciones de salud, registro y reportes e investigación de la enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo, mecanismo de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores, a su vez se valoró, el ítem gestión de peligros que corresponde a la parte de identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos, medidas de prevención y control al intervenir los peligros y riesgos y por último se valoró la parte de gestión de amenazas a través del plan de prevención , preparación y respuestas ante emergencias. Para la fase verificar, se valoró el criterio de

verificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. En la fase actuar, se valoró el criterio de mejoramiento a través del estándar acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

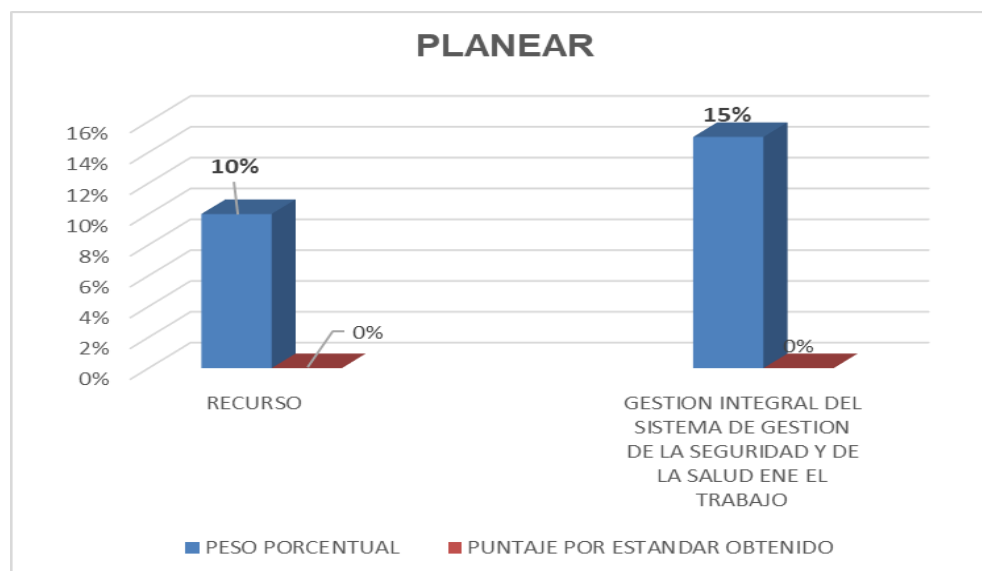
En la tabla 12 al 16, se encuentran los resultados de la calificación de la lista de chequeo obtenido para cada etapa del ciclo PHVA, según el criterio y así mismo, los resultados también se presentan en gráficas, con el porcentaje de cumplimiento.

Tabla 12
Resultado de la Fase Planear de los Estándares Mínimos

PLANEAR		
ESTANDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POR ESTANDAR OBTENIDO
RECURSO	10%	0%
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y DE LA SALUD ENE EL TRABAJO	15%	0%

Fuente Elaboración propia

Figura 6
Resultado porcentual del cumplimiento de la etapa planear



Fuente Elaboración propia

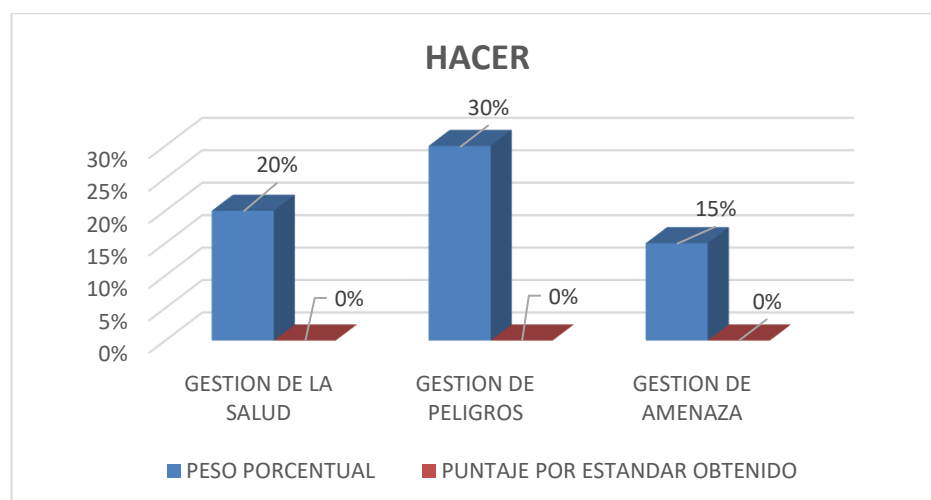
Como se observa en la figura 1 la fase de planear de la evaluación de los estándares mínimo se observa que la empresa H AUTOS" NISSI" no cumple con ninguno de ellos ya que se obtuvo un resultado del 0% versus a lo que equivale cada estándar, esto se debe a que a la organización no cumple con un responsable del SGSST, ni con una asignación de recurso para el desarrollo de SGSST por ende no está conformado el COPASST ni el Comité de Convivencia. Así mismo, en la parte de Gestión integral del SGSST se incumple los criterios de estándar dando como resultado el 0% ya que no tiene establecidos una política ni los objetivos del SGSST y no existe un plan anual de trabajo.

Tabla 13
Resultado de la Fase Hacer de los Estándares Mínimos

HACER		
ESTANDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POR ESTANDAR OBTENIDO
GESTION DE LA SALUD	20%	0%
GESTION DE PELIGROS	30%	0%
GESTION DE AMENAZA	15%	0%

Fuente Elaboración propia

Figura 7
Resultado porcentual del cumplimiento de la Etapa Hacer



Fuente Elaboración propia

Se observa que, en la fase del Hacer, la evaluación de los estándares da como resultado un 0% en cada uno de los criterios lo que significa que existe un incumplimiento en cuanto al estándar de Gestión de la salud, Gestión de peligros y Gestión de amenaza. Esto se debe a que la empresa H-AUTOS “NISSI” no cuenta con un informe de periodicidad en exámenes médicos por ende no tiene un registro estadístico de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

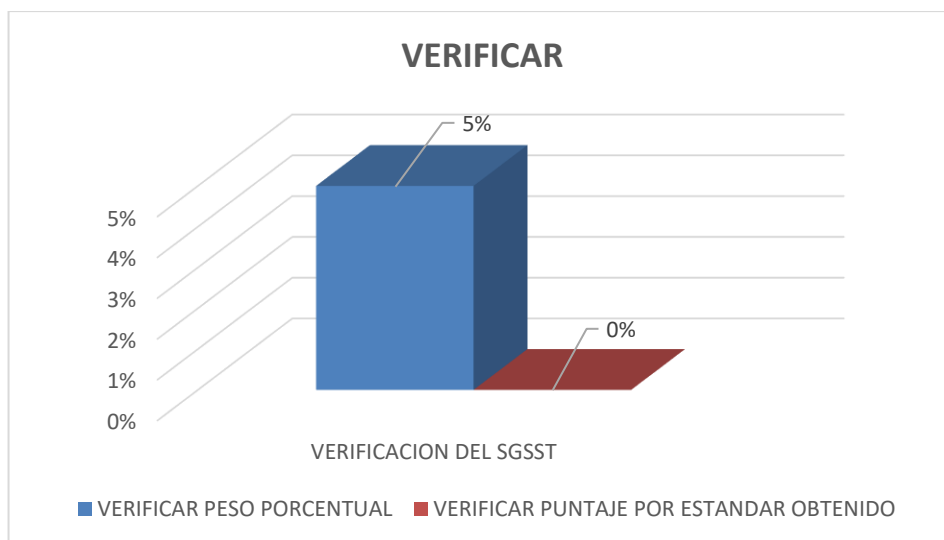
Carece en la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos ya que no existe una documentación donde se observe aquellos peligros que se encuentra expuesto el trabajador y así mismo no tienen establecido un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia.

Tabla 14
Resultado de la Fase Verificar de los Estándares Mínimos

VERIFICAR		
ESTANDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POR ESTANDAR OBTENIDO
VERIFICACION DEL SGSST	5%	0%

Fuente Elaboración propia

Figura 8
Resultado porcentual del cumplimiento de la Etapa Verificar



Fuente Elaboración propia

En este análisis se puede observar un resultado del 0% de cumplimientos del estándar en la fase de verificar, significando que existe un no cumplimiento acerca de auditorías del SGSST y no existen indicadores de estructura, procesos y resultado del SGSST.

Tabla 15

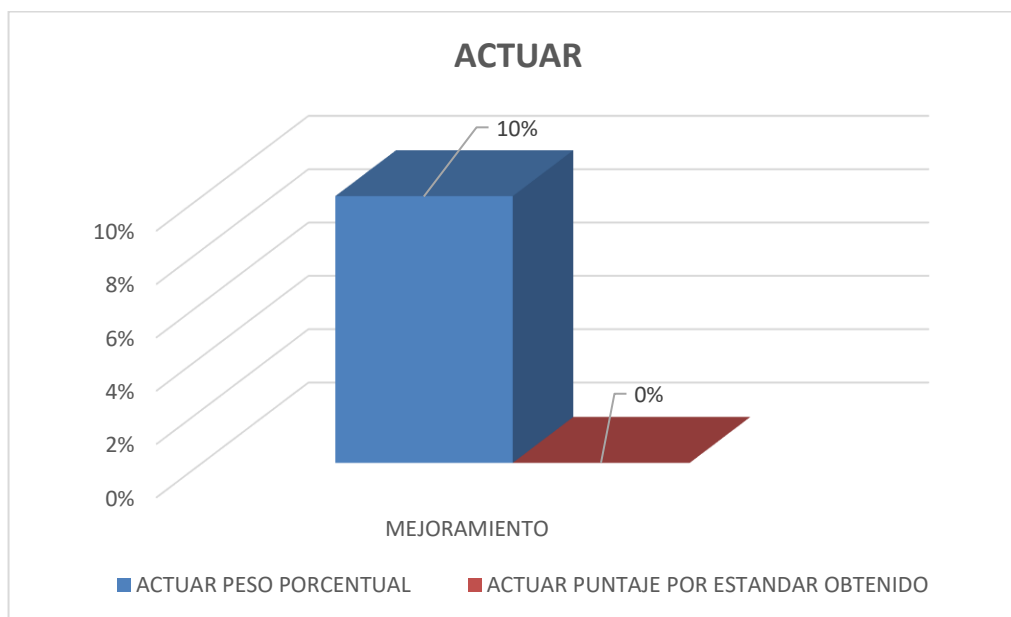
Resultado de la Fase Actuar de los Estándares Mínimos

ACTUAR		
ESTANDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POR ESTANDAR OBTENIDO
MEJORAMIENTO	10%	0%

Fuente Elaboración propia

Figura 9

Resultado porcentual del cumplimiento de la Etapa Actuar



Fuente Elaboración propia

Esta figura ilustra que la fase Actuar tiene un resultado del 0% de cumplimientos es decir que dentro del estándar de mejoramiento no existe una definición de acciones de mejora con base al resultado de SGSST.

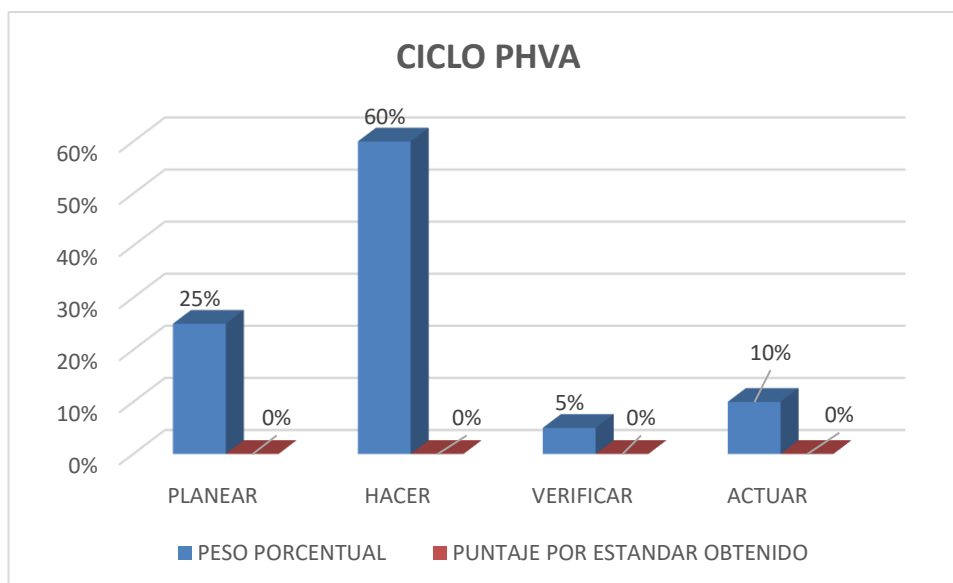
Tabla 16
Resultado del Ciclo PHVA de los Estándares Mínimos

CICLO PHVA	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POR ESTANDAR OBTENIDO
PLANEAR	25%	0%
HACER	60%	0%
VERIFICAR	5%	0%
ACTUAR	10%	0%
TOTAL	100%	0%

CRITICO

Fuente Elaboración propia

Figura 10
Resultado porcentual del cumplimiento del Ciclo PHVA



Fuente Elaboración propia

Como resultado general de esta evaluación de los estándares mínimos dio como resultado un 0% de cumplimiento por lo que se valora como un estado crítico ya que revela una serie de deficiencias en aspectos clave que afectan directamente la seguridad y bienestar de los empleados, demostrando carencia en cada una de las fases del ciclo PHVA, evidenciando la falta de un representante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que pueda llevar a cabo la implementación del mismo, por ende no existe un plan anual de trabajo ni la identificación de peligros y valoración de riesgo adicional no cuenta con la documentación ni registros de actividades del SGSST y por ultimo no tiene un plan de acción, prevención y correctivas para el mejoramiento del SGSST. Por tal motivo es importante que la empresa tome medidas correctivas inmediatas para cumplir con los estándares establecidos en el SGSST y la mejora en estos aspectos no solo asegurará el cumplimiento de la normativa vigente, sino que también fortalecerá la cultura de seguridad dentro de la empresa y reducirá significativamente los riesgos laborales.

Cabe resaltar que por el tamaño de la empresa y nivel de riesgo se aplican 7 estándares, pero con el fin, de conocer un panorama general del cumplimiento de la normativa vigente se realiza el diagnóstico con los 60 estándares establecidos, a través de la autoevaluación inicial establecida en la Resolución 0312 del 2019.

4.1.2 Análisis de la matriz de identificación peligros, evaluación y valoración de los riesgos existentes en la empresa H-AUTOS “NISSI”, siguiendo la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 del 2012.

Para el desarrollo de la matriz IPVR se basó en GTC45 del 2012 en donde se realizó visita física apoyada en la observación directa, se identificó 6 trabajadores actuales en la empresa los cuales desempeñan actividades operativas.

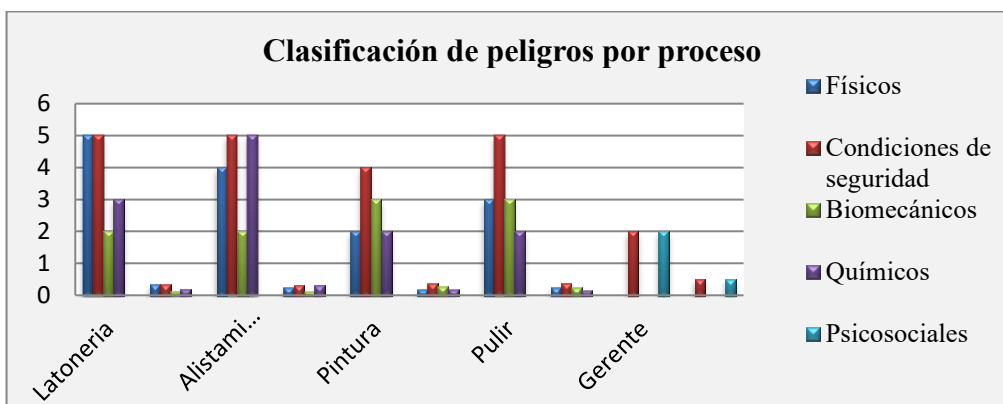
A continuación, a manera de tablas y graficas se presentan los resultados, con su análisis estadístico, la suma de todos los peligros a los que están expuestos los empleados de la organización

Tabla 17
Clasificación de los peligros

<i>Clasificación de los peligros</i>												
<i>Proceso</i>												
Peligros	<i>Latonería</i>		<i>Alistamiento</i>		<i>Pintura</i>		<i>Pulir</i>		<i>Gerente</i>		<i>Gerente</i>	
	<i>Cant</i>	<i>%</i>	<i>Cant.</i>	<i>%</i>	<i>Cant</i>	<i>%</i>	<i>Cant.</i>	<i>%</i>	<i>Cant.</i>	<i>%</i>	<i>Cant.</i>	<i>%</i>
Físicos	5	33,33%	4	25,00%	2	18,2%	3	23,08%	0	0%	0	0%
Condiciones de seguridad	5	33,33%	5	31,25%	4	36,4%	5	38,46%	2	50,0%	2	50,0%
Biomecánicos	2	13,33%	2	12,50%	3	27,3%	3	23,08%	0	0,0%	0	0,0%
Químicos	3	20,00%	5	31,25%	2	18,2%	2	15,38%	0	0,0%	0	0,0%
Psicosociales	0	0,00%	0	0,00%	0	0,0%	0	0,00%	2	50,0%	2	50,0%
Total	15		16		11		13		4		4	

Fuente: Elaboración propia

Figura 11
Clasificación de peligros por proceso



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la figura 11, se puede observar que en el proceso de latonería los peligros más representativos son los físicos con un 33,33% debido a que el área presenta falencias en la iluminación, en el ruido el cual es constante y las vibraciones que son generadas por los golpes de las piezas averiadas. Se evidencia un 33,33% por condiciones de seguridad esto causado por entornos locativo que se deriva del desorden y la falta de aseo en el área, de igual manera se encuentran riesgos mecánicos, eléctricos, tecnológicos y públicos que pueden generarle consecuencia al trabajador. El 20% equivale a los peligros químicos debido al material particulado y los humos metálicos que se deriva de los golpes a las piezas del vehículo y la soldadura y por ultimo esta con un 13,33% que corresponde a los riesgos biomecánicos.

En el proceso de alistamiento se observa, que los peligros con el mayor porcentaje se encuentran en condiciones de seguridad con un 31,25%, esto se debe a las falencias locativas del lugar, mecánico dado al uso de herramientas manuales. En segundo lugar con el 31,25% es causado por el peligro químico ya que está expuesto a gases y vapores, material particulado, humo metálico causado no por el área que pertenece sino por el área de latonería ya que no tiene

una división estructural lo cual hace que los riesgos aumenten. Y por último le sigue el peligro físico con un 25,00% por ruido constante, temperatura extrema e iluminación deficiente.

Para el proceso de pintura en la figura muestra que el 36,4% el peligro con mayor representación es el de condiciones de seguridad a causa de exposición de derrames de líquidos que pueden generar explosión, locativos y eléctricos. Otro peligro es el bioquímicos con un 27,3% y químicos con un 18,2 % dado que son causados por la postura, movimiento y esfuerzos al levantamiento de la pieza reparada otros factores son por las pinturas, los disolventes y por ultimo esta e peligro físico con un 18,2 debido a la iluminación deficiente, ruido y temperatura extremos.

En el proceso pulir se encuentra dos peligros más representativos, como los son por condiciones de seguridad con un 38,46% y en el peligro físico con un 23,08% esto se debe a que existe una temperatura extrema ya que el taller tiene un cielo abierto, el cual están expuesto directamente a la temperatura ambiente adicional en la parte locativa existe falencia, de igual manera el uso de herramientas manuales, eléctricas, tecnológicos. Con un 23,08% es causado por riesgos biomecánicos debido a movimientos repetitivo, expuesto a unas posturas prolongadas y por ultimo esta e peligro químico con el 15,38% puesto que la crema que se usa para pulir esta puede producir polvo inorgánico.

Para el proceso de gerencia, se observa que el 50% está en peligro de condiciones de seguridad y psicosociales ya que el gerente tiene carga mental adicional, y por cuestiones de desplazamiento puede ocurrir algún tipo de accidente o robo.

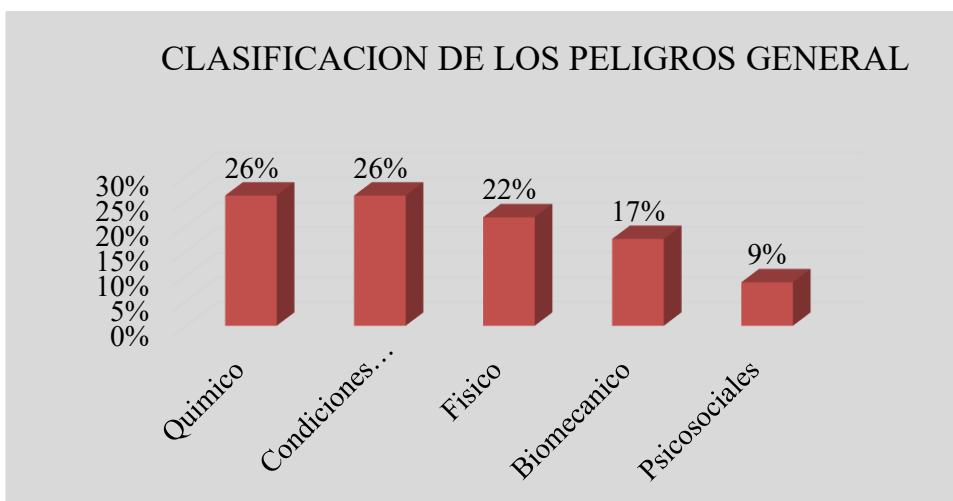
En la tabla 18, se pueden observar en forma general todos los peligros a los que están expuestos los empleados de la organización.

Tabla 18
Clasificación de Peligros en forma general

Clasificación de los Peligros	Cantidad	%Porcentaje
Químico	6	26%
Condiciones de Seguridad	6	26%
Físico	5	22%
Biomecánico	4	17%
Psicosociales	2	9%
TOTAL	23	100%

Fuente. Elaboración Propia

Figura 12
Representación porcentual de los peligros que afectan a los trabajadores



Fuente. Elaboración propia

La figura 12 nos muestra dos peligros que se obtiene con mayor representación es el químico con un 26% debido a que la organización maneja sustancias inflamables en el proceso de pintura; adicionales en cada área existe distintos riesgos como materia particulado, humo metálico, líquido inflamable, polvo inorgánico y fibras dado al manejo de materiales metálicas y

sustancias abrasivas y un 26% en peligros de condiciones de seguridad puesto que las áreas se encuentran con desórdenes locativos, sustancias que pueden generar explosiones, adicional dentro del taller se encuentra un bombona de gas. En segundo lugar se encuentra el peligro físico con un 22% cabe resaltar que la mayoría de los riesgos físicos se da debido a que las áreas no tiene una estructura que separe por lo cual la generación de ruido puede afectar a todas las áreas, otra observación es que el taller tiene un cielo abierto el cual genera mayor temperatura externa. Por último se encuentra los peligros biomecánicos con el 17% esto se debe a posturas prolongada, esfuerzos en levantamiento de las piezas del vehículo y movimiento repetitivo, y el peligro psicosocial representa un 9%.

Análisis estadístico del nivel de probabilidad

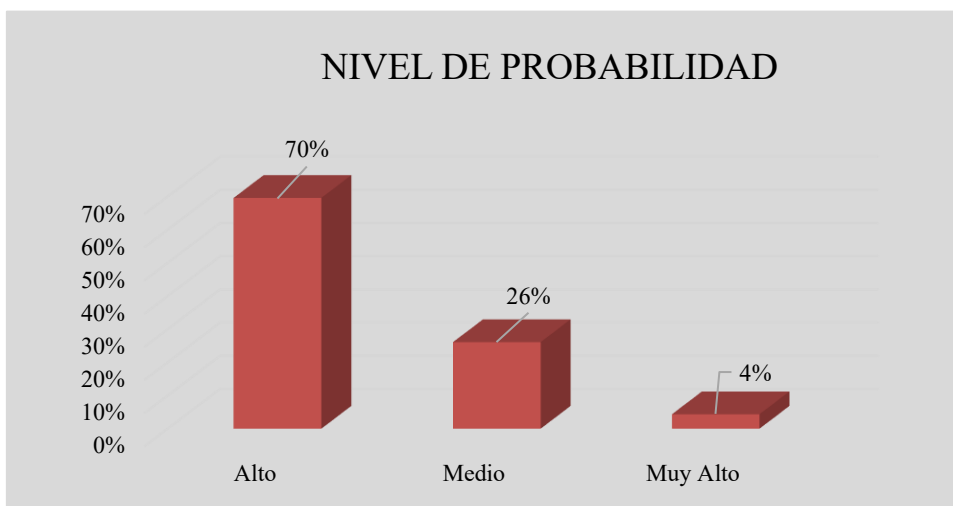
En la tabla 19, se puede observar el nivel de probabilidad en el que se encuentran los peligros identificados.

Tabla 19
Nivel de Probabilidad General

Nivel de probabilidad	Cantidad	%Porcentaje
Alto	16	70%
Medio	6	26%
Muy Alto	1	4%
Bajo	0	0%
TOTAL	23	0%

Fuente. Elaboración propia

Figura 13
Nivel de Probabilidad General



Fuente. Elaboración propia

En la figura 13, se puede observar que el nivel de probabilidad de riesgo más representativo, es Alto con un porcentaje del 70% indicando que el riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral, en segundo lugar, es el nivel de probabilidad Medio se debe a que la situación es deficiente, con exposición esporádica y que los riesgos se pueden materializar alguna vez durante la jornada laboral y por ultimo está la probabilidad muy alto el cual significa que la situación es deficiente con exposición continua lo cual el riesgo podría materializarse de forma frecuente.

Análisis estadístico del nivel de consecuencia

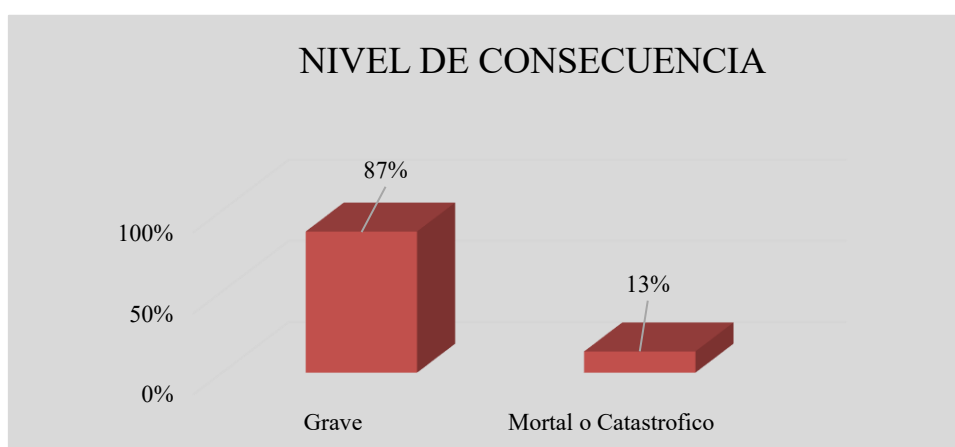
En la tabla 20, se puede observar la suma general del nivel de consecuencia.

Tabla 20
Nivel de Consecuencia General

Nivel de Consecuencia	Cantidad	%Porcentaje
Grave	20	87%
Mortal o Catastrófico	3	13%
Muy Grave	0	0%
Leve	0	0%
TOTAL	23	0%

Fuente. Elaboración propia

Figura 14
Nivel de Consecuencia General



Fuente. Elaboración propia

En la figura anterior, se puede observar que el mayor nivel de consecuencia es Grave, con un porcentaje de 87%, lo que quiere decir, que se pueden presentar lesiones o enfermedades graves con incapacidad laboral temporal; de la misma manera se encuentra en un nivel de consecuencia mortal y catastrófico, con un porcentaje de 13%, lo cual indica que puede ocurrir la muerte.

Análisis estadístico de aceptabilidad del riesgo

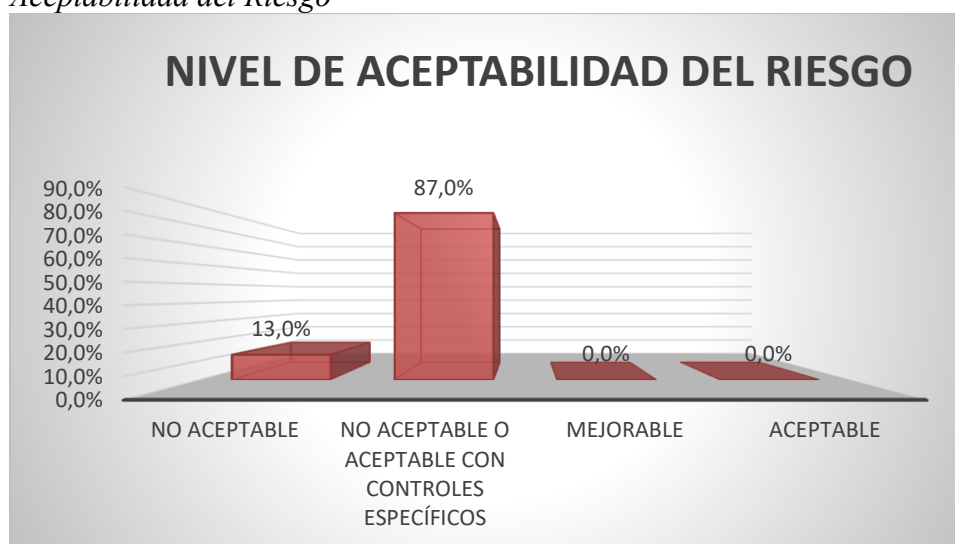
En la tabla 21, se puede observar la aceptabilidad del riesgo en forma general

Tabla 21
Aceptabilidad del Riesgo

Nivel de riesgo	Aceptabilidad del riesgo	Cantidad	%Porcentaje
I	No aceptable	3	13,0%
II	No aceptable o aceptable con controles específicos	20	87,0%
III	Mejorable	0	0,0%
IV	Aceptable	0	0,0%
TOTAL		23	

Fuente. Elaboración propia

Figura 15
Aceptabilidad del Riesgo



Fuente. Elaboración propia

En la figura 15, se puede observar que el 87% de los riesgos identificados tiene una valorización de no aceptable o aceptable con control específico en relación a los peligros asociados en físico, químico, condiciones de seguridad, biomecánico y psicosociales, cabe resaltar que aunque tengan un nivel de consecuencia grave estos se podría estar evitando aplicando medidas o controles de intervención. El 13% corresponde a un nivel de aceptabilidad

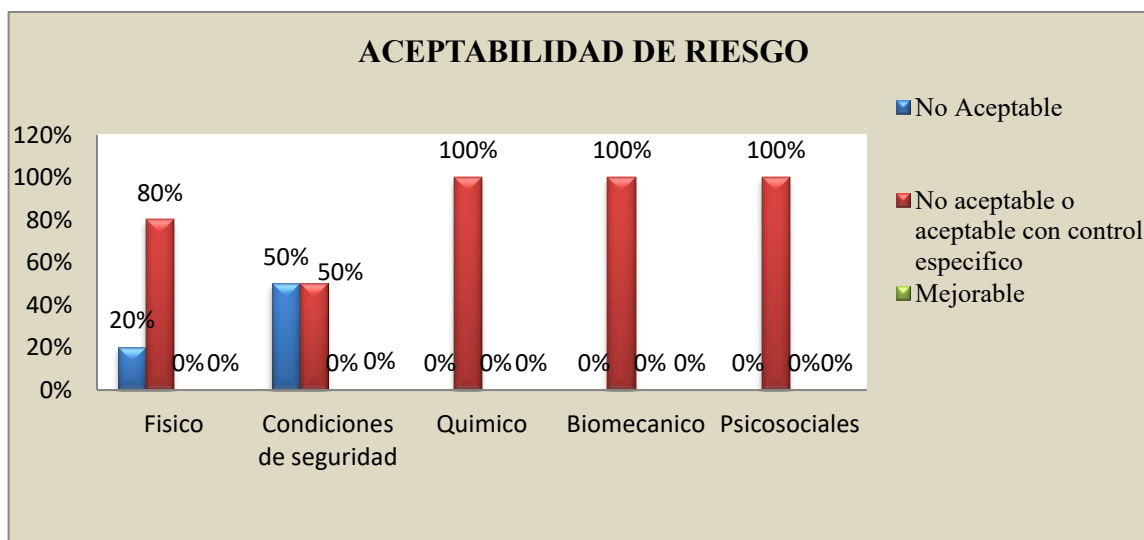
no aceptable por causa de peligros como físico y condiciones de seguridad lo cual se da por riesgos de temperatura extrema debido que el taller cuenta con un cielo abierto, público (robo), tecnología y por accidente de tránsito.

Tabla 22
Distribución de resultados por aceptabilidad del riesgo

Aceptabilidad de Riesgo										
Peligro										
Aceptabilidad de Riesgo	Físico		Condiciones de seguridad		Químico		Biomecánico		Psicosociales	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
No Aceptable	1	20%	3	50%	0	0%	0	0%	0	0%
No aceptable o aceptable con control específico	4	80%	3	50%	6	100%	4	100%	2	100%
Mejorable	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Aceptable	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	5		6		6		4		2	

Fuente. Elaboración propia

Figura 16
Porcentaje de distribución de los resultados de la aceptabilidad de riesgo



Fuente. Elaboración propia

En la figura 16 se observa que en el peligro físico se obtiene un 80% de aceptabilidad de riesgo con control específico causado por ruido constante desde las áreas de cada teniendo en cuenta que no existe una división estructural lo que puede estar aumentando el nivel de ruido pero el riesgo se puede mitigar con controles o medidas de intervención, otro riesgo asociado son las radiaciones ya que en la parte de latonería realizan soldadura el cual está cerca a otras áreas que pueden estar afectando a los compañeros de trabajo de otro procesos, la iluminación es deficiente en algunas áreas del taller, y el 20% corresponde no aceptable debido a que los trabajadores se encuentran expuesto a una temperatura extrema por causa a que el taller tiene un cielo abierto el cual genera cierto calor, el cual se debe corregir urgentemente.

Se observa que el 50% de los riesgos por condiciones de seguridad equivale a aceptable con control específico ya que en la parte locativa no son ordenada en ningún área del taller existiendo riesgo de caídas, fracturas u otras consecuencias, el manejo de herramientas manual clasificado como mecánico el cual puede generar algún tipo de corte o golpes lo cual actualmente no cuenta con elementos de protección personal; y el 50% de los riesgos se encuentra clasificado como tecnológico (explosión, fuga) debido que en el taller usan sustancias inflamables y no tiene ningún tipo de protección o señalamiento, de la misma manera se encuentra los peligros público y accidente de trabajo el cual se debe corregir de manera urgente.

Se analiza que en el riesgo químico dio como resultado un 100% de aceptabilidad con control específico el cual podría ejecutar medidas de intervención para aquellos procesos que manejan sustancias inflamables (pintura, abrasivos) generando gases y vapores, líquido, y adicional aquellos material e insumo que está propagando polvo inorgánico, humo metálico, material particulado.

Para el riesgo Biomecánico tiene un porcentaje del 100% como aceptable con control específico por posturas prolongadas, esfuerzo por levantamiento de la pieza averiada el cual se podría corregir o adoptar medidas de control.

La parte del riesgo Psicosocial tiene un 100% de aceptabilidad con control específico por carga mental y características del grupo social de trabajo el cual se podrá corregir.

4.1.3 Desarrollo parcial de la documentación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en respuesta la fase de planificación.

Para el desarrollo del tercer objetivo se basó en la documentación necesaria para dar cumplimiento con los estándares de la fase de la planificación de la Resolución 0312 2019 y Decreto 1072 del 2015. A continuación, se dará a conocer los formatos que se elaboraron para tal fin:

Formato de autoevaluación de los estándares mínimos anexo 1, se realiza esta autoevaluación con respecto a la resolución 0312 del 2019, para obtener el resultado del nivel de cumplimiento que tiene la empresa con relación a la norma.

Formato de lista de chequeo para la identificación de peligros anexo 2, permite reconocer la clasificación de peligro que se encuentra en cada área.

Formato de matriz identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos anexo 3, este documento me permite establecer la valoración de riesgo que se encuentra en cada área bajo sus respectivas tareas con el fin de dar seguimiento, controlar las medidas de intervención necesaria para evitar o disminuir riesgos

Formato de acta de convocatoria del COPASST anexo 4, mediante este documento de les informa a los trabajadores la convocatoria para la conformación del COPASST.

Formato de registro de inscripción de candidatos anexo 5, herramienta administrativa para garantizar el proceso y la participación de los trabajadores en la convocatoria.

Formato de acta de elección acta de elecciones del COPASST anexo 6, documento representativo para la elección de los trabajadores.

Formato acta de conformación del COPASST anexo 7, este documento es la formalización de la conformidad del COPASST elegidos en la empresa.

Formato Resolución de nombramiento del COPASST anexo 8, documento oficial por parte del representante legal, en cual se formaliza a los representantes del COPASST.

Formato acta de posesión del COPASST anexo 9, documento mediante los miembros toman acción en el cargo dentro del COPASST, con el compromiso de dar cumplimiento a sus funciones.

Formato del programa de capacitaciones del COPASST anexo 10, este documento es la referencia para la ejecución del programa de capacitación a cada miembro del COPASST en temas relacionados con SG-SST.

Formato de reglamento interno anexo 11, es el documento por el cual se uniforma el funcionamiento de COPASST, con el objetivo de cumplir la normativa.

Formato de acta de reuniones de COPASST anexo 12, este documento es la evidencia de la ejecución y los compromisos mencionados en las reuniones del COPASST.

Formato del plan anual de trabajo del COPASST anexo 13, este documento establece las acciones, estrategias y responsabilidades del COPASST durante el año, para el mejoramiento continuo SG-SST.

Formato de la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo anexo 14, este documento es declaración del compromiso de la gerencia para la implementación, mantenimiento y mejoras del SG -SST, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativas nacionales.

Formato del programa de prevención de riesgos específicos anexo 15, este documento permite diseñar las estrategias de intervención para prevenir los riesgos prioritarios que afectan a los trabajadores, de acuerdo con la evaluación de peligros y riesgos (IPVR).

Formato de lista de chequeo para la identificación de Peligros y Valoración de Riesgos anexo 16, este documento permite identificar los peligros presentes en cada área de trabajo, evaluar los riesgos y definir los controles requeridos conforme a la GTC 45

Formato de Matriz de Peligros GTC 45 anexo 17, este documento permite la clasificación de peligros identificados, la valoración de los riesgos con base en su probabilidad y consecuencias, generando la priorización de acciones de intervención.

Formato de registro de controles implementados anexo 18, este documento facilita la documentación y el seguimiento a los controles implementados para mitigar los riesgos identificados, verificando su eficacia y cumplimiento.

Formato de control de documentos y registros del SG-SST anexo 19, este documento establece el control, almacenamiento, protección y disposición final de documentos y registros del SG-SST.

Formato De Revisión Por La Dirección anexo 20, este documento permite evaluar el desempeño del SG-SST y define las acciones estratégicas.

Formato de la matriz de requisitos Legales En SST anexo 21, este documento contribuye a identificar y mantener actualizados los requisitos legales aplicables al SG-SST.

Formato de inspección de seguridad (áreas, equipos, EPP, herramientas) anexo 22, este documento verifica las condiciones seguras de trabajo en las diferentes áreas, incluyendo equipos, herramientas, uso adecuado de EPP y orden y aseo general.

Formato de reporte de condiciones inseguras anexo 23, este documento respalda el reporte oportuno de cualquier condición o acto inseguro observado para su corrección inmediata.

Formato de mantenimiento preventivo de equipos o herramientas anexo 24, este documento sirve para garantizar el funcionamiento óptimo y seguro de los equipos y herramientas utilizado en los procesos.

Registro de entrega de elementos de protección personal (EPP) anexo 25, este documento deja constancia de la entrega de EPP a cada trabajador según el riesgo identificado en sus labores.

Formato de inducción al Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo anexo 26, este documento deja constancia de la inducción que recibe el trabajador al ingresar a la empresa, en relación con el SG-SST, sus normas, políticas, riesgos y medidas de prevención.

Formato de reinducción al Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo anexo 27, este documento es la constancia de la reinducción realizada a los trabajadores que ya hacen parte de la empresa, como parte del proceso de actualización anual o por cambios significativos en condiciones laborales, procedimientos o riesgos.

Formato de asistencia a capacitaciones del SG-SST anexo 28, este documento es la evidencia y soporte de la asistencia de los colaboradores a las capacitaciones en temas relacionados con SG-SST.

Formato de objetivos Del Sistemas De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo anexo 29, este documento plantea y establece procesos y mecanismos que permitan identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos, y aplicar medidas de intervención eficaces para la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la salud, desde la gerencia con el fin de dar cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.

Formato De Asignación De Responsabilidades Del SG-SST anexo 30, este documento es el instrumento de formalización y documentación de las responsabilidades asumidos por cada profesional para la implementación, ejecución y seguimiento SG –SST.

Formato del plan anual del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo anexo 31, esta matriz permite diseñar e implementar el plan anual de trabajo del Sistema de Gestión de

Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, debido en tareas y estrategias de prevención y mitigación de riesgos.

Formato de Matriz Procedimiento De Comunicaciones anexo 32, esta matriz permite establecer los mecanismos internos y externos de comunicación relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando que todos los trabajadores y partes interesadas reciban y transmitan de manera efectiva la información relacionada con peligros, riesgos, controles, emergencias, cambios normativos, accidentes e incidentes, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Capítulo 5

5 Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

El desarrollo del primer objetivo permitió evidenciar una situación crítica en la empresa H-Autos Nissi en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el (SG-SST), regulado por la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015. Tras el diagnóstico inicial, se concluyó que la organización presenta un nivel de incumplimiento del 100% frente a los estándares mínimos exigidos por la normativa vigente, lo cual representa un alto riesgo tanto legal como operativo, afectando directamente el bienestar de los trabajadores y la sostenibilidad de la empresa.

El análisis de los peligros presentes en la empresa, realizado bajo los criterios establecidos por la Guía Técnica Colombiana GTC 45, arrojó resultados preocupantes en cuanto al nivel de probabilidad de ocurrencia de incidentes o accidentes laborales. De acuerdo con la evaluación, un 42% de los peligros identificados presentan un nivel de probabilidad muy alto y un 38% se clasifican como alto, lo cual refleja una situación de alto riesgo. que compromete directamente la seguridad y salud de los trabajadores.

Estos resultados indican una deficiencia significativa en los controles existentes, así como la necesidad de intervenir de manera urgente los procesos, áreas o actividades donde los peligros presentan mayores probabilidades de materialización. La alta concentración de riesgos con niveles de probabilidad elevados evidencia también debilidades en la gestión preventiva, en la capacitación del personal, en la señalización adecuada, y en la aplicación de procedimientos seguros de trabajo.

En el desarrollo de la documentación parcial del SGSST se lograron estructurar documentos clave como la política de SST, el plan de trabajo anual, el formato de identificación de peligros, la matriz de riesgos, el cronograma de capacitaciones, y otros registros esenciales que constituyen la columna vertebral del sistema. Estos instrumentos no solo cumplen una función legal, sino que además permiten organizar, controlar y hacer seguimiento a las acciones encaminadas a proteger la salud y seguridad de los trabajadores.

5.2 Recomendaciones

Se recomienda designar de manera formal a un responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el perfil profesional adecuado y la formación requerida según el nivel de riesgo de la empresa, tal como lo establece la Resolución 0312 de 2019, con el fin que garantice la correcta implementación, seguimiento y mejora continua del sistema, así como el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Se recomienda establecer un proceso sistemático y periódico para el manejo y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVR), de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica Colombiana GTC 45 y las exigencias del SG-SST, contempladas en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.

Es necesario que la organización implemente de manera estructurada el Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, como parte esencial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en

el Trabajo (SG-SST) y verificar mensualmente el cumplimiento de esta con el fin de controlar que las actividades se encuentren ejecutando en los tiempos establecidos.

Referencias

Anavitarte, N. & Hernandez D, (2022). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Norma OHSAS 18001- Decreto 1072/2015 en la empresa INSA LTDA*. Recuperado el 20 de 10 de 2024, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.unad.edu.co/jspui/bitstream/10596/49340/1/dphernandezv.pdf

Bueno, B, Lopez, C, Peña, P & Albarracin, W (2023). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa El Solar S.A.S*. Recuperado el 20 de 10 de 2024, chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/59065/Pspenac.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bautista k, & Galban K (2023). *Propuesta para el diseño del SG-SST para la tienda Pintu Cúcuta*. Recuperado el 20 de 10 de 2024, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.ufps.edu.co/bitstream/handle/ufps/7021/1192719_1192700.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gelvez Y & Morelo C (2018). *Diseño de la fase de planificación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Nueva Dimensión Cultural - Dimcultura S.A.S ubicada en la ciudad de San José de Cúcuta*. Recuperado el 20 de 10 de 2024, de Guillermo C, & Covarrubias N. *La observación, un método para el estudio de la realidad*. Recuperado el 12 de 12 de 2024. file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-LaObservacionUnMetodoParaElEstudioDeLaRealidad-3979972.pdf
 ICONTEC. (20 de 06 de 2012). *Guia Técnica Colombiana GTC 45 2012*. Recuperado el 20 de 10 de 2024, de *Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos*: <http://tienda.icontec.org/brief/GTC45.pdf>

Korkmaz, S., & Uygun, M. (2019). *Occupational Health and Safety Management Systems in Turkish Manufacturing*. Recuperado el 20 de 10 de 2024, de [ILO - Turkish Manufacturing](#)

Martínez, F., & Pérez, L. (2021). *Occupational Health and Safety Management in Spanish Medium Enterprises*. Recuperado el 20 de 10 de 2024, de [ILO Spain](#)

Ministerio de Trabajo. (s.f). *Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Recuperado el 20 de 10 de 2024, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.arlsura.com/files/decreto1072_15.pdf

Ministerio de Trabajo. (s.f). *Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Recuperado el 20 de 10 de 2024, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.arlsura.com/files/decreto1072_15.pdf

Orozco, A., & Mendoza, A. (2006). *Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, bajo los lineamientos de la norma técnica colombiana OHSAS 18001 para alambres y Mallas*. Recuperado el 23 de 02 de 2015, de file:///C:/Users/USER/Downloads/admin_revistas,+Gestor_a+de+la+revista,+3_Gestion_s+Seguridad.pdf p.2

Valencia J, (2018). *Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa ART MODE S.A.S*. Recuperado el 20 de 10 de 2024, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/1432/DISEÑO%20%20%20E%20IMPLEMENTACION%20DE%20UN%20SISTEMA%20DE%20GESTIÓN%20EN%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%20PARA%20LA%20EMPRESA%20ART%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Safety and Health Systems in Chinese Manufacturing Industries. Recuperado el 20 de 10 de 2024, de [ILO Spain](#)

Safetya (04-01-2024). *Matriz de requisitos legales*. Recuperado el 20-10-2024. <https://safetya.co/la-matriz-de-requisitos-legales-del-sg-sst/>

Quintero, J., & Blanco, L. (2020). *Planificar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Constructora Maticces P&B Ltda., de la Ciudad de Cúcuta*. Recuperado el 20 de 10 de 2024, [Repositorio Uniminuto](#)

Tamayo, M. (2007). Metodología de la Investigación. Recuperado el 12 de 12 de 2024 <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://virtual.urbe.edu/tesispub/0089944/cap03.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. P. (2010). *Metodología de la Investigación: Quinta edición*. Editorial Mc Graw Hill.

Anexos


Anexo 1

Formato de autoevaluación de los Estándares mínimos

Ver en Excel

H-AUTOS NISS		AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST				CODIGO	SST-FEM-001		
						VERSION	1		
						FECHA	4/03/2025		
		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				PAGINA	1		
NOMBRE DE LA EMPRESA:	H-AUTOS "NISS"	RESPONSABLE DE LA AUTOEVALUACIÓN:	Angie Cuellar - Marcela Fernandez						
FECHA APLICACIÓN:	4/03/2025	REPRESENTANTE LEGAL:	Hender Meza						
NIT	89248220-1	ACTIVIDAD ECONOMICA	Latonería y pintura automotriz						
DIRECCION	avenida 230-7 Barrio Lleras	CIUDAD	Cucuta						
ARL		N° DE EMPLEADOS	10						
ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
CICLO	ESTANDAR	ITEM DEL ESTANDAR	CRITERIO	VALOR DEL ITEM DEL ESTANDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	PUNTAJE POR ESTANDAR
						CUMPLE TOTALMENTE	OBSERVACIÓN Observaciones / justificación si no aplica		
		1.11 Responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST	¿Cuenta con un responsable para la dirección del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo y este cumple con el perfil definido por los estándares mínimos según el tamaño y con la aprobación del curso de capacitación virtual de 60	0,5		NO CUMPLE		0	

Anexo 2
Lista de chequeo para la identificación de peligros

		INSPECCION Y EVALUACION DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Inspectores (a): Angie Cuellar Lázaro - Marcela Elizabeth Fernandez Garcia			
Fecha de Inspección: 15/04/2025			
Nombre de la empresa: H-AUTOS NISSI		Dirección: Avenida 2 # 0 -7 Barrio Lleras	
Lista de chequeo			
Gerencia			
Riesgo Físico	SI	NO	Observación
¿El entorno laboral presenta ruido de impacto, intermitente o continuo?	X		
¿La iluminación es adecuada o tiene exceso o deficiencia de luz?	X		
¿Existen vibraciones que afectan al cuerpo completo o de forma segmentaria?		X	
¿Los trabajadores están expuestos a calor o frío extremos?	X		
¿La presión atmosférica es normal o necesita ajustes?		X	
¿Hay presencia de radiaciones ionizantes, como rayos X?		X	
¿El entorno tiene exposición a radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas)?		X	
Riesgos Químicos			
¿Hay polvos orgánicos e inorgánicos en el ambiente laboral?		X	
¿Existe exposición a fibras en el trabajo?		X	
¿Hay líquidos en forma de neblinas?		X	
¿Se detectan gases y vapores en el ambiente?		X	
¿Los trabajadores están expuestos a humos metálicos y no metálicos?		X	
¿Hay material particulado en suspensión?		X	

Riesgo Psicosocial			
¿La gestión organizacional incluye mando, pago, contratación, participación, capacitación, bienestar, desempeño y cambios?	X		
¿La organización del trabajo abarca comunicación, tecnología, estructura y demandas laborales?	X		
¿El grupo de trabajo se define por sus relaciones, cohesión, interacción y trabajo en equipo?		X	
¿Las condiciones de la tarea incluyen carga mental, contenido, demandas emocionales, control, roles y monotonía?	X		
¿La relación persona-tarea depende de conocimientos, habilidades, iniciativa, autonomía y reconocimiento?		X	
¿La jornada laboral se rige por pausas, turnos, rotaciones, horas extra y descansos?	X		
Riesgo Bioquímico			
¿Las labores exigen posturas prolongadas, forzadas?		X	
¿El trabajo requiere esfuerzos físicos de distinta intensidad?		X	
¿Las tareas incluyen movimientos repetitivos constantes?		X	
¿Es necesaria la manipulación manual de cargas?		X	
Riesgos de condiciones de seguridad			
¿Existen riesgos mecánicos por máquinas, herramientas y materiales proyectados?		X	
¿Hay riesgo eléctrico por alta/baja tensión y descargas estáticas?		X	
¿Las condiciones locativas incluyen suelos irregulares, almacenamiento y orden deficiente?	X		

+	¿Existen riesgos tecnológicos como explosiones, fugas, derrames e incendios?	X		
	¿El desplazamiento laboral implica riesgo de accidentes de tránsito?	X		
	¿Los trabajadores pueden enfrentar riesgos de seguridad pública como robos o atentados?	X		
	¿Algunas labores requieren trabajo en alturas, aumentando el riesgo?		X	
	¿Las tareas en espacios confinados pueden ser peligrosas para la seguridad?	X		
Riesgos fenómenos naturales				
	¿Los sismos pueden afectar la seguridad en el trabajo?	X		
	¿Existe riesgo de terremotos que comprometen la infraestructura?	X		
	¿Los vendavales representan peligro para instalaciones y trabajadores?	X		
	¿Las inundaciones pueden afectar las condiciones laborales?	X		
	¿Los derrumbes comprometen estructuras y accesos?	X		
	¿Las lluvias, granizadas y heladas generan riesgos laborales?	X		
Latonero				
	Riesgos Físicos	Si	No	Observación
	¿El entorno laboral presenta ruido de impacto, intermitente o continuo?	X		CONSTANTEMENTE
	¿La iluminación es adecuada o tiene exceso o deficiencia de luz?		X	DEFICIENCIA DE LUZ EN EL AREA
	¿Existen vibraciones que afectan al cuerpo completo o de forma segmentaria?	X		POR EL USO DE INSTRUMENTO MARTILLO GOLPE 8
	¿Los trabajadores están expuestos a calor o frío extremos?	X		RESOLANA

Anexo 4
Acta de convocatoria a elecciones del COPASST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
	ACTA DE CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL COPASST	Versión:
		Fecha:

ACTA DE CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL COPASST

Lugar y fecha: _____

La empresa _____, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que establecen la obligatoriedad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), convoca a todos los trabajadores a participar en el proceso de elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), conforme a lo dispuesto en la normatividad colombiana.

Detalles de la elección:

- **Fecha de elección:**
- **Lugar:**
- **Procedimiento de elección:**

Se invita a todos los trabajadores interesados en postularse como candidatos a inscribirse en el plazo establecido, garantizando la transparencia y equidad del proceso electoral, en conformidad con la normativa vigente.

Nombre del responsable: _____

Cargo: _____

Anexo 5
Registro de inscripción de candidatos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS	Versión: Fecha:

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

Fecha de inscripción: _____

Empresa: _____

Periodo: _____

Nombre del candidato	Cargo	Firma


Se deja constancia de que los candidatos inscritos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Firma del responsable: _____

Nombre del responsable: _____

Fecha de cierre: _____

Anexo 6*Acta de elecciones del COPASST*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
	ACTA DE ELECCION DEL COPASST	Fecha:

ACTA DE ELECCIONES DEL COPASST

En la (Ciudad), a (Fecha), se llevó a cabo la elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Participaron (Número) trabajadores en el proceso electoral, garantizando la representatividad de los trabajadores y del empleador.

Resultados:


Nombre del candidato	Votos obtenidos	Cargo	Principal / Suplente

Se deja constancia de que los candidatos inscritos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Firma del responsable: _____

Nombre del responsable _____

Anexo 7
Acta de conformación del COPASST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
	ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COPASST	Versión:
		Fecha:

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COPASST

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, la empresa _____ formaliza la conformación del COPASST con los siguientes miembros, de acuerdo con el procedimiento electoral llevado a cabo:

Representantes de los trabajadores:

Nombre: _____

Cargo: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Representantes del empleador:

Nombre: _____

Cargo: _____


Nombre: _____

Cargo: _____

Los miembros del COPASST ejercerán sus funciones conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Firma del responsable: _____

Anexo 8
Resolución de nombramiento del COPASST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL COPASST	Versión: Fecha:

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL COPASST

La empresa _____, en uso de sus facultades legales, resuelve:

Artículo 1: Nombrar a los siguientes integrantes del COPASST:

Representantes de los trabajadores:

Nombre: _____

Nombre: _____

Representantes del empleador:

Nombre: _____

Nombre: _____


Artículo 2: El COPASST tendrá un período de vigencia de _____,
de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019.

Artículo 3: Los miembros asumirán las responsabilidades descritas en la normatividad vigente,
participando activamente en la gestión de riesgos laborales y en la mejora del SG-SST.

Firma del responsable: _____

Nombre del responsable: _____

Anexo 9*Acta de posesión del COPASST*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
	ACTA DE POSESIÓN DEL COPASST	Fecha:

ACTA DE POSESIÓN DEL COPASST

Siendo _____, en las instalaciones de _____, los miembros del COPASST tomaron posesión de sus cargos, comprometiéndose a cumplir con las funciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Firma del responsable: _____

Nombre del responsable: _____

Anexo 10

Programa de capacitación del COPASST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL COPASST	Versión: Fecha:

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL COPASST

Objetivo: Capacitar a los miembros del COPASST en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normativa vigente.

Temas:


1. Normativa en SST (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019).
2. Funciones y responsabilidades del COPASST.
3. Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
4. Investigación de incidentes y accidentes laborales.

Fecha: _____

Firma del responsable: _____

Nombre del responsable _____

Anexo 11*Reglamento interno del COPASST*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
	REGLAMENTO INTERNO DEL COPASST	Versión: Fecha:

REGLAMENTO INTERNO DEL COPASST

Objetivo: Regular el funcionamiento del COPASST, garantizando el cumplimiento de la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo.


Funciones:

1. Velar por el cumplimiento del SG-SST en la empresa.
2. Participar en la identificación de peligros y en la investigación de incidentes.
3. Promover medidas para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
4. Asesorar a empleador y trabajadores en temas de SST.

Firma del responsable: _____

Nombre del responsable: _____

Anexo 12
Actas de reuniones del COPASST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
	ACTAS DE REUNIONES DEL COPASST	Fecha:

ACTAS DE REUNIONES DEL COPASST

Lugar y Fecha: _____

Hora de inicio: _____ **Hora de finalización:** _____

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Revisión de avances del plan de trabajo del COPASST.
3. Análisis de reportes de condiciones inseguras, incidentes o accidentes.
4. Recomendaciones para la mejora continua del SG-SST.
5. Propositiones y varios.


Desarrollo de la reunión: (Se detalla la discusión de cada punto del orden del día, incluyendo acuerdos y compromisos establecidos)

Compromisos adquiridos:

No	Compromiso	Responsable	Fecha Limite

Observaciones adicionales:

Anexo 13*Plan de trabajo anual del COPASST*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL COPASST	Versión: Fecha:


PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL COPASST

Objetivo: Establecer las acciones, estrategias y responsabilidades del COPASST durante el año, orientadas al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normativas vigentes

Marco normativo:

- Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6).
- Resolución 0312 de 2019.

Alcance: Aplica a todas las áreas, procesos y trabajadores de la empresa, _____ incluyendo trabajadores contratistas, practicantes y demás personas que desarrollen actividades dentro de las instalaciones.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
		Versión:
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL COPASST	Fecha:

Actividades programadas:


Nº	Actividad	Responsable	Frecuencias	Recursos
1	Revisión e identificación de peligros y evaluación de riesgos en áreas críticas	COPASST / SST	Trimestral	Listas de chequeo, EPP, formatos de inspección
2	Revisión de causas de incidentes y accidentes laborales y recomendaciones preventivas	COPASST / SST / Comité de Investigación	Mensual	Formatos de investigación
3	Participación en inspecciones planeadas de seguridad	COPASST / SST	Bimensual	Formatos de inspección, cámara fotográfica
4	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos prioritarios (riesgo biomecánico, psicosocial, etc.)	COPASST / Área SST	Trimestral	Material educativo, afiches, charlas
5	Apoyo en simulacros del plan de emergencias	COPASST / Brigada de emergencias / SST	Semestral	Cronograma, recursos logísticos, plan de emergencias
6	Revisión y seguimiento al cumplimiento del plan anual del SG-SST	COPASST / SST / Gerencia	Trimestral	Informes de seguimiento, reuniones

Firma del responsable: _____

Nombre del responsable: _____

Cargo: _____

Anexo 14*Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST- SD
	POLÍTICA DEL SG-SST	Versión: Fecha:

**POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO (SG-SST)**

La _____, dedicada a la prestación de servicios de latonería, pintura y reparación de vehículos automotores, estamos comprometidos con la protección de la seguridad y la salud de todos nuestros trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas que interactúan en nuestros procesos.

La alta dirección declara prioridad la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normativas nacionales vigentes aplicables.

En desarrollo de esta política, nos comprometemos a:

1. Identificar, evaluar y controlar los peligros asociados a nuestras actividades como el uso de sustancias químicas (pinturas, disolventes), herramientas eléctricas, manejo de cargas, exposición a ruido, entre otros.
2. Promover la participación de los trabajadores y sus representantes en las decisiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

3. Desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades laborales, orientadas al bienestar físico, mental y social de nuestros colaboradores.
4. Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
5. Cumplir con la normatividad legal vigente, así como con los requisitos del SG-SST que apliquen a nuestra actividad económica.
6. Establecer metas y objetivos medibles para garantizar la mejora continua del desempeño en seguridad y salud en el trabajo.
7. Esta política es comunicada a todos los niveles de la organización, se encuentra disponible para las partes interesadas y será revisada anualmente o cuando se presenten cambios significativos en la empresa.


Firma Representante Legal: _____

Nombre del representante legal: _____

Fecha de emisión: _____

Versión: 01

Anexo 15
Programa de prevención de riesgos específicos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
		Versión:
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS	Fecha:

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS


Objetivo: Diseñar estrategias de intervención para prevenir los riesgos prioritarios que afectan a los trabajadores del taller de latonería y pintura, de acuerdo con la evaluación de peligros y riesgos (IPVR), dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Normativa aplicable:

1. Decreto 1072 de 2015.
2. Resolución 0312 de 2019.
3. GTC 45:2012 (Guía para identificación de peligros y valoración de riesgos)

Riesgos cubiertos:

1. Riesgo químico (exposición a vapores, pinturas, solventes).
2. Riesgo biomecánico (movimientos repetitivos, posturas forzadas).
3. Riesgo psicosocial (estrés, carga laboral, turnos prolongados).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS	Versión:
		Fecha:

Riesgo	Actividad preventiva	Responsable	Frecuencia	Indicador
Químico	Capacitación en manipulación segura, uso de ventilación y almacenamiento correcto	SST	Semestral	Reducción de exposiciones registradas
Biomecánico	Evaluación ergonómica, pausas activas, reubicación de herramientas	SST / Fisioterapeuta	Trimestral	Números de mejoras implementadas
Psicosocial	Encuestas, talleres de manejo del estrés, derivación psicológica	Psicólogo	Semestral	Nivel de riesgo psicosocial

Anexo 18

Formato de registro de controles implementados

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
		Versión:
	FORMATO DE REGISTRO DE CONTROLES IMPLEMENTADOS	Fecha:

FORMATO DE REGISTRO DE CONTROLES IMPLEMENTADOS

Objetivo: Documentar y hacer seguimiento a los controles implementados para mitigar los riesgos identificados, verificando su eficacia y cumplimiento.

Normativa: Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019.

Área / actividad	Control implementado	Tipo de control – Fuente / Medio / persona	Fecha de implementación	Responsable	Verificación de eficacia SI / NO	Observación


Anexo 21
Matriz De Requisitos Legales En SST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
	FORMATO DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS DEL SG-SST	Versión:
		Fecha:

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SST

Objetivo: Identificar y mantener actualizados los requisitos legales aplicables al SG-SST.

Requisito legal	Artículo	Tema / Asunto	Aplicabilidad a la empresa	Responsable del cumplimiento	Fecha de revisión
Decreto 1609 de 2002 Artículo 11 - 16	Art. 11-16	Manejo de sustancias químicas peligrosas	Alta, por uso de solventes, pinturas.	Responsable SST / jefe	
Resolución 0312 de 2019	Art. 10 / Estándares mínimos	Uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP)	Alta, para todos los trabajadores operativos	Responsable SST / Supervisores	
NTC 1461 - Decreto 1072 de 2015	Art. 2.2.4.6.4	Señalización de áreas de riesgo	Requiere señalización de zonas con químicos, inflamables, tránsito vehicular	SST / COPASST	
Resolución 4927 de 2016	Art. 2 / Diseño del plan de capacitación	Capacitación obligatoria en SST	Obligatorias por tipo de riesgo y funciones	SST / Dirección	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
	FORMATO DE INDUCCIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	Versión:
		Fecha:

1. Temas Abordados en la Inducción

No	Temas	Si / No Obversaciones
1	Presentación del SG-SST de la empresa	
2	Política de SST y compromisos del empleador	
3	Riesgos presentes en su área de trabajo	
4	Uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP)	
5	Normas de seguridad y señalización	
6	Procedimiento en caso de emergencia y rutas de evacuación	
7	Reporte de accidentes, incidentes y condiciones inseguras	
8	Funcionamiento del COPASST y brigada de emergencia	
9	Plan de capacitación en SST	


3. Declaración del Trabajador

Declaro haber recibido la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), haber comprendido los temas tratados y comprometerme a cumplir con las normas de seguridad establecidas por la empresa.

Firma del Trabajador

Firma del responsable de SST

Fecha

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
		Versión:
	FORMATO DE REINDUCCIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	Fecha:

2. Motivo de la Reinducción (marcar con x)

<input type="checkbox"/>	Actualización anual
<input type="checkbox"/>	Cambio de área o cargo
<input type="checkbox"/>	Cambio en condiciones laborales
<input type="checkbox"/>	Modificación en la normativa
<input type="checkbox"/>	Reincorporación luego de ausencia prolongada

3. Temas Abordados en la reinducción

No	Temas	Si / No Obversaciones
1	Actualización de la política y objetivos del SG-SST	
2	Cambios en riesgos del puesto de trabajo	
3	Recordatorio del uso obligatorio de EPP	
4	Actualización de procedimientos en caso de emergencia	
5	Revisión de normas de seguridad y prevención de accidentes	
6	Retroalimentación sobre accidentes e incidentes recientes	
7	Campañas o programas actuales en SST	
8	Refuerzo sobre reporte de condiciones inseguras	

4. Declaración del Trabajador

Declaro haber recibido el proceso de reinducción al SG-SST, comprender su contenido y comprometerme a aplicar las normas y prácticas de seguridad impartidas.

Firma del Trabajador

Firma del responsable de SST

Fecha

Anexo 28
Formato De Asistencia A Capacitaciones Del SG-SST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
		Versión:
	FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES DEL SG-SST	Fecha:

FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES DEL SG-SST

Nombre de la empresa: _____

Actividad económica: Servicios de reparación y pintura automotriz

Nivel de riesgo: III

Tema: _____

Fecha: ___ / ___ / _____

Hora: Desde _____ hasta _____

Lugar: _____


Capacitador(a): _____

N°	Nombre y apellido del trabajador	Cargo	Firma

Nombre del responsable SG -SST: _____

Cargo: _____

Anexo 29
Objetivos Del Sistemas De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
	OBJETIVOS DEL SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:
		Fecha:

OBJETIVOS DEL SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


Objetivo General

Diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el taller de latonería y pintura “H -AUTOS NISSI.”, con el fin de establecer procesos y mecanismos que permitan identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos, y aplicar medidas de intervención eficaces para la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la salud, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.

Objetivos Específicos

1. Identificar los peligros y evaluar los riesgos laborales asociados a los procesos de latonería, pintura, manipulación de herramientas, productos químicos, exposición a ruidos, partículas y gases, entre otros.

2. Diseñar y aplicar controles operacionales efectivos para la mitigación de riesgos prioritarios, alineados con el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), según lo exige el Decreto 1072 de 2015.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
		Versión:
	OBJETIVOS DEL SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:

3. Cumplir con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, implementando programas de vigilancia de la salud, capacitación, gestión de emergencias, control documental y auditorías internas del SG-SST.


4. Fomentar una cultura de autocuidado y corresponsabilidad entre los trabajadores, promoviendo conductas seguras y la participación en las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

5. Establecer un sistema de mejora continua, mediante el seguimiento, evaluación y ajuste del SG-SST, que garantice su efectividad en la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Firma del representante legal: _____

Nombre del responsable SG -SST: _____

Anexo 30*Formato De Asignación De Responsabilidades Del SG-SST*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-SD
	FORMATO DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL SG-SST	Versión: Fecha:


FORMATO DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL SG-SST

Cargo / Área	Responsabilidades en SG - SST	Normas
Gerente / Representante Legal	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar la política del SG-SST - Asignar recursos físicos, humanos y financieros - Garantizar el cumplimiento normativo y liderar el sistema 	Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.6.8
Responsable del SG-SST (puede ser contratado externo)	<ul style="list-style-type: none"> - Planear, implementar y hacer seguimiento al SG-SST - Realizar el diagnóstico inicial - Coordinar actividades de prevención, capacitación. 	Resolución 0312 de 2019, Estándares Mínimos
Trabajadores Operativos (Latoneros, Alistadores, Pintores y Pulidores)	<ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente en el SG-SST - Cumplir con normas y procedimientos seguros - Reportar condiciones inseguras o incidentes 	Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.6.27
COPASST	<ul style="list-style-type: none"> - Promover acciones de prevención - Realizar inspecciones - Canalizar quejas y sugerencias relacionadas con condiciones de trabajo 	Resolución 0312 de 2019, Estándar 5.1.3
Brigada de Emergencias (si aplica)	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar el plan de emergencias - Participar en simulacros - Atender eventos críticos dentro del taller 	Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.6.25

Anexo 32

Matriz Procedimiento De Comunicaciones

Ver en Excel

		Nombre de la empresa	H - AUTOS "NISSI"		
		Dirección:	Avenida 2 # 0 -07 Barrio Lleras		
		Numero de trabajadores	5		
Objetivo General:	Establecer los mecanismos internos y externos de comunicación relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando que todos los trabajadores y partes interesadas reciban y transmitan de manera efectiva la información relacionada con peligros, riesgos, controles, emergencias, cambios normativos, accidentes e incidentes, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y la				
Alcance:	Este procedimiento aplica a todos los trabajadores del taller, latoneros, alistadores, pintores, pulidores, administrativos y contratistas.				
Recursos:	Decreto 1072 del 2015, Resolución 0312 del 2012 y la documentación del SG -SST				
PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN					
Norma	Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.6.12: Requiere establecer mecanismos de comunicación	Resolución 0312 de 2019: Establece los estándares mínimos que incluyen el deber de informar sobre	Ley 1562 de 2012: Reformas al sistema de riesgos laborales y responsabilidades de los empleadores.		
Responsables del SG-SST	Gerente / Representante legal: Garantiza que exista un canal de comunicación activo y accesible.	Responsable del SG-SST: Diseña, implementa y mejora el proceso.	Todos los trabajadores: Participan y comunican de forma oportuna los eventos o situaciones relacionadas con la		
MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA					